

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4899

CELEBRADA EL MARTES 3 AGOSTO DE 2004
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4903 DEL MARTES 17 DE AGOSTO DE 2004



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4892, 4893, 4894, 4895.....	2
2. <u>INFORMES DE LA RECTORA</u>	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	10
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes.....	19
5. <u>JAFAP</u> . Informe de labores 2003.....	23
6. <u>AGENDA</u> . Se traslada análisis del dictamen sobre Reglamento del beneficio de residencias para población estudiantil de la Universidad de Costa Rica.	31
7. <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Propuesta de modificación del monto de los topes de contratación administrativa definidos para cada instancia adjudicadora de la Institución.....	31

Acta de la sesión N.º 4899, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes tres de agosto de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Óscar Mena, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Yamileth González.

Ausente con excusa: Cindy Torres Quirós

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez, somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N.º 4892, N.º 4893, N.º 4894 y N.º 4895.

En discusión el acta de la sesión N.º 4892

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4892, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena

TOTAL: Dos votos

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4893

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4893, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4894

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4894, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar la M.Sc. Margarita Meseguer

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4895

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4895, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno
Se aprueba el acta.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar con modificaciones de forma las actas de las sesiones N.º 4892, N.º 4893, N.º 4894 y N.º 4895.

ARTÍCULO 2

Informes de la Rectoría

a- Convenio FEES

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ plantea que en el informe estudiado en el Consejo de Rectoría Ampliado que la mayoría lo conoce, llegaron al término las negociaciones del FEES. En criterio del CONARE, después de tres convenios que reunían características semejantes y cada uno con sus especificidades, ese cuarto convenio marcó un cambio significativo para el financiamiento de las universidades, porque los convenios anteriores, el primero del año 1989 hasta el tercero que se firmó en 1998 al 2003, fijan la relación del presupuesto universitario fundamentalmente con indicadores como el índice de precios al consumidor, y el tercero que es el que más innova, aunque mantiene esa relación, establece un vínculo con la tasa de crecimiento de la población, en lo económico, y aunque mejoró de alguna manera ese tercer convenio el financiamiento de la Universidad, sobre todo porque detuvo la caída de nacimiento que se venía dando, el cual pasó del 1,07% al 0,80%, incluso en algún momento empezó a estabilizarse y a crecer del 0,80% a llegar al 0,87% si se relaciona con el producto interno bruto en este año 2004. Les recuerda que les había informado en sesiones anteriores que uno de los primeros acuerdos había sido cambiar radicalmente la relación del presupuesto de las universidades eliminando la fórmula y estableciendo un único vínculo con el producto interno bruto, y que se tenía claro que se iba a crecer, y que de parte de las mismas autoridades del gobierno había un reconocimiento hacia la universidad pública

y con el papel que estas instituciones han cumplido en el desarrollo del país. En las últimas semanas se discutió en torno a la gradualidad, a la meta y hubo diversas fórmulas tanto las que presentaba CONARE como las del Ministro de Hacienda, que en términos generales se mantenía en 0,87 a 0,97. Después de tantos análisis, se llegó al consenso de hacer crecer el presupuesto de 0,87 a 1,05, crecimiento que ya era significativo en la misma propuesta del Ministro, pero en este caso mejoran sustantivamente los recursos de las universidades públicas, porque se incrementan en el año. Por ejemplo, el 2005 pasa de setenta mil millones a setenta y nueve mil millones de colones; el 2006 de setenta y nueve mil millones de colones a noventa mil millones de colones; el 2007 al 2008 ciento dos mil millones de colones, y al 2009 ciento quince mil millones de colones, lo cual es significativo; según la fórmula que se aprobó en CONARE, se pasaría en el 2005 a ochenta y un mil millones de colones, 2006 a noventa y seis mil millones de colones, 2007 ciento catorce mil millones de colones, 2008 ciento treinta y dos mil y en el 2009 a ciento cincuenta y cuatro mil millones de colones; eso implica pasar del 0,87 al 0,05 con una gradualidad del 0,90 al 0,95, 0,99 del 0,02 y 0,05). Lo importante es haber cambiado la fórmula y hacer la relación del financiamiento para las universidades vinculado al producto interno bruto, porque como dicen los economistas es una relación que tiene un vínculo más con riqueza, con crecimiento, y la otra relación que es inflación es con pobreza, en términos generales no se garantiza que en el futuro haya crisis, y que el producto interno bruto falle, pero en los últimos veinte años se ha mantenido una constante de crecimiento y los análisis que hacen los economistas de la Universidad de Costa Rica y los técnicos, asesores mismos de las otras universidades públicas y los asesores de CONARE, no prevén que en los próximos cinco años vaya a existir decrecimiento en la economía nacional. En esta primera

etapa, la negociación de la mayor parte de los universitarios es muy positiva, sobre todo por este cambio histórico que significa la relación con el producto interno bruto y porque se entra en una recta de crecimiento. En algún momento se puede proyectar esta información con gráficos como se hizo en el Consejo de Rectoría Ampliado para hacer más visible esa relación de crecimiento, lo que habría sido el presupuesto o **en tablas** si se siguiera con la fórmula actual y lo que significa el presupuesto con esta negociación que se firmó. La otra se hubiera mantenido estable incluso con ligeras bajas si esta implica un crecimiento permanente hasta el 2010. Lo que trató CONARE es de asegurarse de que en el 2010 se siga negociando el crecimiento y no se deje la meta de subir al 1,2% que en teoría se había señalado, aunque los equipos técnicos de las Universidades y del mismo ope escolar sobre el 0,90% todo era ganancia para todos, porque con la fórmula anterior a lo más que se llegaba en el próximo quinquenio era el 0,90%, todo lo que estuviera sobre este punto era ganancia; siempre se habló de un 1,1% para tener un margen de negociación, llegando a un punto de equilibrio entre lo que el Ministro quería (0,97%), lo que los Rectores habían planteado (1,1%) y se llegó a un término de 0,5% que es un crecimiento sustantivo; lógicamente luego vendría la discusión interna en torno a las demandas que algunas de las otras universidades tienen. Se está trabajando indicadores con un grupo de funcionarios de OPLAU y de académicos de la Universidad de Costa Rica, así como la defensa de una posible discusión interna en el seno de CONARE si se pretendiera cambiar la relación, porque hasta ahora se cuenta con un 57,3% de los recursos del FEES. Al pasar esta primera etapa, igual se tiene que estar preparados si se diera una discusión interna, porque este es un trabajo colectivo de las cuatro universidades, por otra parte, en la Universidad de Costa Rica se cuenta con un equipo de apoyo técnico, varios académicos, economistas y politólogos,

quienes asesoraron a la Rectoría, y esto dio un buen resultado.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER desea dejar patente el reconocimiento a la señora Rectora, al equipo que ha estado negociando la otra etapa del FEES, y al resto de las universidades. Cree que ha sido un logro; sin embargo, piensa en la segunda etapa que es la distribución, en el Consejo de Rectoría Ampliado se había mencionado que, según algunos indicadores trabajados, era posible que a la Universidad de Costa Rica le fuera mejor, por la eficiencia dada, lográndose la mejor relación masa salarial en comparación con otras universidades. Le solicita a la Dra. Yamileth González más explicación al respecto; otra observación es que trató de ingresar a la página que mencionaron en el comunicado pero no le fue posible entrar. Le parece ideal ver los cuadros en esa presentación para estudiarlos más a fondo.

EL LIC. MARLON MORALES apunta que es un regocijo el hecho de haber logrado el acuerdo, principalmente en la coyuntura sociopolítica y económica que mueve al país; en ese sentido, es importante reconocer la negociación que se hizo por parte de CONARE. Reflexiona en torno a la actitud del Gobierno en algunos sectores señalados, como lo han dicho algunos teóricos en la era del conocimiento, dotar a las universidades sin crear problemas, reforzando un paradigma -el conocimiento- no deja de ser una ventaja comparativa y competitiva en estos momentos de globalización; igualmente como también lo ha evidenciado y demostrado el proyecto "Estado de la Nación", la formación educativa y profesional contribuye a la movilidad social, y esto es un amortiguador en los eventuales conflictos sociales. La segunda etapa, que es la distribución del presupuesto FEES entre las universidades hermanas, nos pone a todos de cara a, no solamente en términos de oportunidad y de la pertinencia del recurso para ver en lo que se va a invertir, sino también en términos de la

eficiencia; para el caso concreto de la UCR, el hecho de poder contar para el próximo quinquenio con esta estabilidad, debe poner a reflexionar sobre la ejecución presupuestaria, porque hay un grave problema de ejecución presupuestaria; y aliviado ese factor, se puede dirigir la energía a lograr una ejecución presupuestaria más eficiente, de tal manera que se puedan disminuir los superávits, tanto el libre como el comprometido. Se deben reforzar las plataformas informáticas de esta Institución, que son columna vertebral en la gestión institucional, para efectos de que no solamente se compre el equipo requerido, sino, también, el mantenimiento respectivo en términos de los programas que se requieren, dándole estabilidad a los trabajadores que tienen la responsabilidad del mantenimiento y estar vigilante de tener esa tecnología de punta lo más eficiente posible. En términos académicos, es, frente a esta coyuntura, aprovechar la oportunidad de valorar seriamente la viabilidad de que la UCR trabaje tres ciclos completos para que exista el aprovechamiento de los recursos humano, tecnológico y de infraestructura. No es posible que en la UCR, a inicios del siglo veintiuno, se empiecen clases en marzo, las acabemos en julio, las empecemos en la segunda semana de agosto y terminan a finales de noviembre. La Universidad más prestigiada, frente a estos derroteros que exige la sociedad civil costarricense, se debe tomar muy seriamente el hecho de contar con esos tres ciclos bien aprovechados. En términos de la regionalización, este órgano en dos oportunidades tomó un acuerdo respecto del desarrollo de la regionalización, solicitándoles, al Consejo de Sedes y a los Directores integrantes de ese Consejo, un plan sobre el desarrollo del recurso humano y de las sedes para efectos de implementar, lo más pronto posible. Esto, indudablemente, es vital tenerlo claro para disminuir la estadía de los estudiantes o acortar de alguna manera el ciclo, la permanencia de los estudiantes en la Universidad, que no deja de ser una grave

preocupación, a nivel familiar, el hecho de que los estudiantes vengan a la Universidad y no se vean aprovechados en tiempo, para efecto de tener pronto su graduación. Cree que son situaciones importantes ahora que el factor de tensión ha desaparecido. Se tienen 5 años para dedicarse a hacer mejor la Universidad de Costa Rica. En el caso de la distribución de las universidades estatales, se espera que no haya ninguna situación conflictiva, pero considera que el tema de la eficiencia, eficacia y efectividad en las organizaciones tiene que ser tema obligado dentro de las universidades.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le pregunta a la Dra. Yamileth González cómo quedó el aporte que daba el Gobierno del 2% para equipamiento; si sufrió alguna variación, si quedó incluido.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ hace una breve reflexión ahora que viene el proceso de discusión en el seno mismo del CONARE; cree importante tener presente en esa discusión una visión sistémica de la educación superior pública y pensar que en realidad las universidades tienen que irse consolidando fuertemente como un sistema operativo, no solo en teoría, que se ha ido logrando paulatinamente, sino, operativamente, que algún día el recurso humano se pueda movilizar, etc. Señala como segundo elemento el hecho de que en esta era se habla de educación permanente y de tecnologías de la información en la formación profesional ante lo cual es muy importante el papel que por la articulación puedan lograr las universidades en torno a la misma UNED, que es la experta en educación a distancia. Las otras universidades han venido incursionando en esa área sin tener la experiencia y la "experticia" necesaria para hacerlo, en virtud de lo cual es el momento de algún intercambio rico, desde el punto de vista de tecnología educativa entre las universidades públicas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa su satisfacción por la labor exitosa de

equipo de la Universidad de Costa Rica en el contexto del trabajo general de CONARE. Reconoce que es un proceso histórico de mejoramiento que cada etapa ha implicado en el compromiso de la educación superior costarricense estatal. Eso obliga a leer y a proponer respuestas pertinentes, de conformidad con los requerimientos de la sociedad en los momentos distintos. En este marco, la Universidad de Costa Rica debe abocarse a una revisión de su política de regionalización universitaria y de ampliación de cobertura. Las sedes regionales tienen un imperativo requerido por este Consejo, el cual es presentar un plan de desarrollo para que, sobre la base de ese plan, la Institución genere las políticas correspondientes y promuevan la regionalización. Por otra parte, la Universidad, como Institución, tiene un compromiso con la educación estatal pública del país, desde preescolar, primaria y secundaria, para contribuir al mejoramiento. Se debe pasar a acciones y programas concretos en ese sentido, para ser solidarios ante un sistema educativo.

Además, el Dr. Víctor Sánchez indica que se pueden crear espacios para contribuir al mejoramiento. Los profesionales de esta Universidad son cotizados y bien valorados por el mercado, hacen el reconocimiento por la versatilidad de la polifuncionalidad de ellos; no obstante, señalan un gran déficit, y este es el manejo de una segunda lengua, el inglés. Considera una oportunidad para enriquecer la parte del inglés técnico y poder atender esas exigencias de ese mercado actual; es decir, solicitan un profesional, pero además bilingüe y diestro en computación; es la oportunidad para eso. Por otra parte, se ha manejado un presupuesto rígido, y aquí se debe idear una metodología para que la administración disponga de un presupuesto flexible. La Vicerrectoría de Docencia podría tener un número importante de plazas disponibles que no se pueden entregar a nadie, que no estén sometidas al vaivén de la voluntad del que está ahí de conformidad con las exigencias de carreras

emergentes para atenderlas; por ejemplo, en determinadas sedes, hay una carrera que es urgente crearla, ahí hay un grupo de plazas disponibles con las que van a ser frente a esta situación, pero que siempre haya un número determinado. Él conoce que se dispone, pero la disposición ha sido mediante juegos de presupuesto, a los profesores se les nombra de tal fecha a tal fecha, y si bien el presupuesto de la plaza es de todo un año, entonces “hay cachitos”, que se unen unos con otros y se crea la plaza. Piensa que debería ser lo mismo en las unidades académicas con un porcentaje de plazas que tienen que quedar libres, no se pueden sacar a concurso para atender situaciones emergentes y lo mismo en los otros niveles, en particular en Docencia, pues hay carreras apremiantes; no concibe que en la Universidad de Costa Rica no exista la carrera de Terapia de Lenguaje, es una necesidad vital que reclama la sociedad que por limitaciones de ese tipo no se puede atender. Se deben analizar estos aspectos en el contexto de las universidades hispanoamericanas públicas y la contribución del Estado en ese sentido, la Universidad de Costa Rica se siente satisfecha, pero muy comprometida.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta qué pasaría si durante la vigencia del Convenio, en estos cinco años, hubiese suerte en esta reforma constitucional que impulsan los grupos políticos mayoritarios en cuanto a subir la norma constitucional de asignación de presupuesto del 6% al 8% de producto interno bruto a la educación en general. ¿Qué flexibilidad tiene el convenio si hubiese suerte en un cambio de ese tipo?

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que se siente complacido con esta negociación porque las finanzas de la Institución ya tienden hacia un horizonte firme y claro, toda vez que, como lo había manifestado en la sesión 4894, le preocupaba que en octubre del año pasado había vencido el plazo de negociación. Dentro de los tramites pertinentes, él espera que esto sea parte del presupuesto del

Gobierno de la República que posiblemente los señores diputados aprobarían. Le pregunta a la Dra. Yamileth González si se discutió ampliamente cuál era la interpretación que se le iba a dar al producto interno bruto, si era el que definía el Banco Central o el Ministerio de Hacienda, y si en el proceso de definición del fondo, se excluyó al INA o a otras instituciones similares, lo cual se había mal interpretado.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que la negociación es un paso importante y revolucionario en relación, como se había negociado anteriormente, con vínculos de inflación. Añade que les enviará en el transcurso del día el convenio tal y como quedó con todos los diferentes articulados. La presentación que ella hizo en el Consejo de Rectoría se corregirá porque la intención es que la mayor parte de la comunidad conozca y vea como se dan las cosas tanto en el texto como gráficamente. La preocupación de la mágistra Margarita Meseguer la comparten todos, porque viene una segunda etapa de negociación y, como les mencionó, se está trabajando con funcionarios de OPLAU en torno a una serie de indicadores, donde, si es que se piensa plantear una renegociación de los montos asignados, tendría que ser sobre la base de una serie de indicadores. La mayor parte de estos, no todos, la Universidad de Costa Rica tiene una enorme ventaja, porque es la única universidad que ha enviado cobertura a pesar de las limitaciones en estos últimos cuatro años. Si se hablara de población estudiantil, que de paso ha crecido mucho en la Universidad de Costa Rica, incluso habría que hablar de graduación de bachilleres, licenciados, maestrías y doctorados, pues en estos campos tiene una mayor ventaja el seguimiento al programa de becas. Se da una serie de indicadores que se están trabajando con mayor fuerza estas semanas. Cree que hasta hoy eso no se había planteado, pero se negoció; se ve que existen muchos recursos y algunas de las universidades

piensan en la UNED, que tiene un 7% apenas de esos recursos, aunque si alguno de ustedes se incorpora pues hay mucho trabajo que hacer, porque cuando la UNED se creó como una institución, asumía el compromiso de ser autofinanciada a través de su mismo sistema y no entrar en la negociación. Hasta ahora los indicadores que se están estudiando con OPLAU, a la UCR se le da una amplia ventaja si es que se planteara -como se insinuó en la prensa- no del pasado, sino a partir de estos recursos nuevos una reorganización y reorientación, pero si implicara una lucha, se espera que no dé el traste con una organización como CONARE, que ha sido realmente positiva y donde se ha trabajado, articuladamente con un trabajo más integrado dentro de las universidades. Se debe estar bien preparados.

Cree que lo que el Lic. Marlon Morales relata en cuanto a ser un trabajo importante que se hizo dentro de la Comisión de Enlace, incluso como Universidad de Costa Rica se pudo “quebrar” al Ministro de Hacienda en torno al convencimiento de lo que significa la generación de conocimientos para el desarrollo de un país. Fue un momento importante dentro de la negociación que lo hizo a él pasar en media hora de una propuesta de 0,1 al 1,05% que era lo que se quería; lamentablemente en lo que se crece, el MEP lo pierde, y si algo tenía valioso esta propuesta, era por ser integral y de crecimiento en la educación primaria, secundaria y educación superior. Los que estuvieron en el Consejo de Rectoría pudieron observar que uno de los gráficos presentados implica que el crecimiento del MEP fue así, y del FEES otro; algunos consideran bien que crezcan las universidades con el compromiso que mencionó el Dr. Víctor Sánchez, de desarrollar planes de mejoramiento hacia la educación primaria y secundaria, siendo la demanda que ellos estaban haciendo, se están ejecutando esfuerzos en estos meses para que se obtenga una ejecución presupuestaria más ágil y eficiente en medio de todas las dificultades que las

normativas externas les plantean y que no tengan un superávit. Menciona que se están aunando esfuerzos para mejorar las plataformas informáticas dentro de la Universidad, ya se logró una negociación con el ICE como Consejo de Rectoría, de ampliar la fibra óptica a 20 megas, lo cual va a dar posibilidades de un trabajo más integrado y desarrollado a las plataformas informáticas, obteniendo cambios con el panorama de internet de las relaciones de plataforma en la institución, que luego, con más detalles, les informará la próxima semana. Lógicamente se contará con las políticas del Consejo Universitario, del Consejo de Rectoría y de cada Vicerrectoría, para la orientación de nuevos recursos a la Institución hacia fines futuros; en ello son coincidentes, y se ha estado hablando en estos meses de la importancia de ampliar la cobertura, de la regionalización, política de estímulo de méritos al personal, se deben reunir como Consejo, con el Consejo de Rectoría y las diferentes unidades y facultades para un consenso de hacia dónde se debe caminar en estos próximos años. Sin duda, el tema de la gestión eficiente de los recursos es un compromiso que deben adquirir todos de aquí en adelante, pues es lo que garantizará poder hacer inversiones en infraestructura o en mejoramiento académico, siempre con las limitaciones, pero en mejor situación que otras universidades, pues la Universidad está en un 80-20% y otras pasan del 100%, 107%, 120% por ejemplo, en masa salarial; lo cual en su criterio es un inconveniente, siendo uno de los argumentos que están aduciendo para solicitar más recursos. Pero el FEES no es para solventar los problemas de masa salarial de las universidades. Considera mal visto políticamente, pero es parte de lo que se discute y, por el contrario, se debe fortalecer lo que significa equipo científico y tecnológico. Todos esos datos del 0,80% al 0,87%, 0,90%, al 0,05% contemplan ese crecimiento. Cuando se hablaba en el pasado del presupuesto universitario, que era 0,80, está incluido el 2% o el 4% inclusive, cuando se habla en este año se

está en 0,87% ya está incluido; solo hasta en el tercer convenio el Gobierno ponía condicionantes; en el primero, por ejemplo, comunicó que se debían generar recursos; en el segundo y tercero, dijo que se debían generar los mismos recursos del presupuesto que se les estaban dando; además de una inversión de equipo científico y tecnológico, el recurso estaba dentro de este presupuesto, solo que no estaba condicionada la negociación en ningún rubro, lo cual es importante tanto en el tercer convenio que ya no se les diga *“tienen que generar recursos propios”*, sino, no hay apoyo del Gobierno que le pareció muy significativo en el 98, como en el presente, que no hay condicionamientos al que se está convencido, se tendrá que seguir haciendo inversión, pero estar ahí es una decisión de todos si es el 2%, 4% o 6%, no es una imposición, que aunque es complaciente es del Gobierno. Es una negociación en la cual no hay ningún condicionamiento a las universidades públicas. Como invirtamos el 2% o el 4% es una decisión de la Universidad de Costa Rica.

Comparte la adición de la Dra. Olimpia López, hasta donde se pueda llegar en la segunda etapa, porque nunca se había presentado el rediscutir la posibilidad de porcentajes, pero hasta dónde se pueda crear un trabajo más compartido. Esta es su línea en CONARE, desde el ámbito que ha trabajado en la Vicerrectoría de Investigación, de una visión más integral y sistémica; es decir, sin duda, las propuestas entre todas las Universidades deberían ser más compartidas tanto en proyectos de investigación, programas de posgrado conjuntos, y como bien dice la Dra. Olimpia, metodologías y en equipos de educación a distancia; esto ya se ha logrado aprovechar porque hay programas conjuntos donde por ejemplo la carrera de Francés la escuela da el programa y el personal, y la UNED lo que hace es fundamentalmente eso; es una excelente alianza contar con esa infraestructura en metodología y algunos postgrados ya empiezan a caminar en esa

línea, lo cual cree que debería ser lo que motivara en el futuro a caminar conjuntamente cada cual con sus fortalezas. Sin duda, todo esto nos compromete como universidad en la rendición de cuentas, en programas hacia la educación primaria, secundaria y al desarrollo del país.

Señala que el Dr. Claudio Soto hablaba de algo que se trató de dejar ahí. Hasta ahora se llegó casi al 6% en esta negociación sin el INA, está como en el 5,85%, y si queda claro como compromiso en una de las obligaciones de las *“externalidades”* que si por alguna razón se incrementara los recursos y se pasara del 6% habría que renegociar para incrementar los recursos de las universidades. Otro artículo de compromiso es que si hay una crisis una recesión, al menos los recursos de la Universidad de Costa Rica se tienen que mantener iguales a los del año anterior. Esto constitucionalmente está garantizado, pero es importante dejarlo en el Convenio. Tanto en el sentido negativo se resguarda para mantener al menos el presupuesto igual al del año anterior, y si hay un crecimiento y se llegara a lo que está planteado por lo menos no se habló de la Ley Fiscal, sino de cualquier plan de mejoramiento que le lleve al Ministerio de Hacienda a pasar del 6%, en ese momento hay que volver a renegociar el FEES.

Con respecto a la pregunta del M.Sc. Óscar Mena, las relaciones siempre se hacen con los datos que da el PIB; la relación del presupuesto sería calculada con base en los datos del Banco Central; y el Ministerio de Hacienda, el cual se fundamenta en los datos del Banco Central; por eso los datos del Ministro no coinciden con los de la UCR, aunque son del Banco Central; se ven las recalificaciones (los datos del Ministro en cuanto al crecimiento del presupuesto son menores que los de la UCR), pero se tomó en cuenta la última recalificación del Banco Central.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le solicita al Sr. Miguel Á. Guillén la participación que no es relacionada con el FEES.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN destaca la satisfacción del movimiento estudiantil en relación con el FEES, en cuanto a que este haya concluido de la mejor manera, a pesar de que había sectores de la Universidad que arrojaban otros números y expectativas, y el cual se logró según el seguimiento que se le dio a la negociación. Les fue agradable la noticia porque genera un poco más de certeza el estado financiero y económico de la Universidad.

ARTÍCULO 3

INFORMES DE DIRECCION

- a) La Escuela de Economía solicita otorgar el Doctorado Honoris Causa al profesor Lawrence Klein, Premio Nobel de Economía. Coordina la doctora Olimpia López A. Nombrar Comisión con dos miembros más del Consejo Universitario.(Oficio CU-P-04-07-086).
- b) Mediante oficio con fecha 1º de julio de 2004, el Coordinador de la Comisión Institucional de Pensiones de la Universidad de Costa Rica adjunta copia del documento que fue entregado al Presidente de la Sala Constitucional, licenciado Luis Fernando Solano.
- c) En oficios TEU-809-04 y TEU 824-04, respectivamente, el presidente del Tribunal Electoral Universitario informa las siguientes juramentaciones: Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, el viernes 1º de julio de 2004. Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias, el miércoles 21 de julio.
- d) Mediante oficio ORH 4505-2004, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, M.Sc. Margarita Esquivel Porras, remite los índices salariales docentes y administrativos que rigen a partir del 1º de junio del 2004.
- e) Mediante oficio R-3907-2004, la Oficina de Planificación remite un ejemplar del *Diagnóstico Institucional*. Se traslada a la Comisión de Política Académica con el objeto de que sirva como insumo en el momento de definir las políticas institucionales.
- f) En oficio DED-302-2004, la doctora Sandra García, Decana de la Facultad de Educación, envía su criterio en relación con el oficio CIEM-303-04, referente al procedimiento que se sigue en el Consejo Superior de Educación para el conocimiento de los asuntos que llegan a su seno.
- g) Mediante oficio OCU-R-092-2004, la Contraloría Universitaria envía copia del oficio remitido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el que se refieren al documento denominado "Federación de Estudiantes Universidad de Costa Rica, Estados Financieros al 31 de diciembre del 2003 con dictamen del auditor independiente".
- h) Mediante oficio R-3509-2004, la Rectora comunica que del período 17 al 25 de julio del 2004 participó en la Asamblea General del Grupo de Universidades La Rábida, en Huelva, España, y visitó la Universidad de Córdoba. El doctor Henning Jensen P. asumió el cargo de Rector interino.
- i) Mediante oficio VI-2872-COVI-57-04, la Vicerrectoría de Investigación comunica los siguientes nombramientos: M.Sc. Gerardo

Umaña Villalobos, Director, CIMAR, Dr. José A. Bonilla Vargas, Director, Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular.

- j) Mediante oficio EFD-D.D.U-190-2004, la Dra. Alicia Sequeira R., Profesora del Departamento de Docencia Universitaria, agradece al Consejo del Área de Ciencias Sociales el considerar su nombre como candidata para formar parte de la Comisión de Régimen Académico; a la vez, agradece al Consejo Universitario haberla recibido en plenario para el fin planteado.
- k) Mediante oficio 334-2004, el M.A. Carlos A. García Alvarado, Contralor de la Universidad, informa los logros obtenidos con su participación en la Decimoquinta Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, celebrada en la Universidad de Quintana Roo, en la ciudad de Chetumal, México.
- l) Mediante oficio R-3821-2004, la Rectoría informa sobre algunos avances en los sistemas de redes inalámbricos, lo cual ha permitido adquirir un punto de acceso para navegación web y correo electrónico, el cual tiene cobertura que podría brindar este servicio al Consejo Universitario.

- p) Viáticos aprobados durante el receso de medio período- julio 2004.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ informa sobre las solicitudes de apoyo financiero ratificados en el período de receso:

- m) En oficio R-3399-2004, la Comisión Dictaminadora del Premio “Rodrigo Facio Brenes” envía el acta en la cual se pronuncia sobre este premio.
- n) Mediante oficio ORH-4248-2004, la magistra Ana Ligia Monge Quesada, agradece el apoyo y asesoría brindado durante su gestión como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.
- ñ) Mediante oficio DCA-501-2004, el doctor Renán Agüero A., Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, envía copia de la nota dirigida a la Vicerrectora de Docencia, sobre su participación en la Fourth Meeting of the Central American Forum for Dialogue and Integration in Agricultural Education and Natural Resources y su participación en la Asamblea de la Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Superior, en la cual resultó electo Presidente de la Junta Directiva. Además, se refiere también a su viaje a Washington, a las instalaciones del Banco Mundial.
- o) Mediante oficio R-3446-2004, la Rectoría envía nota al Vicerrector de Investigación en la que solicita el criterio de esa instancia sobre la venta de la Finca Experimental de Santa Ana.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Fernández Bonilla, Alejandra Canal 15	Profesional 3	Ciudad Panamá, Panamá	06 al 10 de julio	II Taller Latinoamericano Ciencias, Comunicación y Sociedad Presentará la ponencia <i>Hallazgos en la Pantalla chica: Tele revista de Ciencia y Tecnología Espectro</i>	\$500 Pasajes y viáticos	
Murillo Castro, Ligia Escuela de Enfermería	Adjunto	Caracas, Venezuela	13 al 17 de julio	I Congreso de Enfermería de Hospitales Militares de Venezuela Participará con dos ponencias <i>La Gerencia de los Servicios de Salud</i> y <i>Clima Organizacional de los Servicios de Salud</i> ; asimismo, será la Presidenta de la mesa evaluadora de los ponentes en el Congreso	\$500 Viáticos y gastos de salida	(sin cuantificar) Pasaje Hospital Militar "Dr. Carlos Arévalo"
Sáenz Lara, Andrés Escuela de Estudios Generales	Catedrático	Paris, Francia	15 al 30 de julio	Festival de Avignon 2004 Ha sido escogido entre las personalidades de la Cultura en Centro América para participar de este evento artístico-cultural, reconocido como el de mayor importancia en el Continente Europeo.	\$500 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$3.500 Pasaje y viáticos Gobierno Francés por medio del Centro Cultural y de Cooperación para Centro América
González García, Yamileth Rectoría	Rectora	Huelva, España	17 al 25 de julio	Asamblea General del Grupo de Universidades La Rábida y visita a la Universidad de Córdoba Asistirá en calidad de representante de la Universidad de Costa Rica ante la Asamblea General del Grupo de Universidades La Rábida. Además, visita la Universidad de Córdoba, España	\$2748,75 Pasajes y viáticos	

Frutos Alfaro, Francisco Escuela de Física	Instructor	Lausanne, Suiza	19 al 23 de julio	Simposio de la IAU (1) Expondrá los resultados de su trabajo en Lentes gravitacionales, establecerá contactos con otros países y representará al CINESPA (2)	\$500 Viáticos	\$717 Pasaje IAU (1) \$608 Pasaje y viáticos Aporte personal (sin cuantificar) Inscripción Aporte personal
Rodríguez Ortiz, Beatriz Facultad de Microbiología	Catedrática	Philadelphia, Estados Unidos	23 al 29 de julio	“59to Congreso de la Asociación Parasitológica” Presentará un afiche donde se expone el trabajo realizado en el proyecto enmarcado en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, asimismo, se realizará la presentación de la página Web de la Colección Helmintológica.	\$500 Complemento de viáticos	\$800 Viáticos Aporte personal \$500 Pasaje y Complemento viáticos FUNDEVI
Arias Solano, José Euriko Sede de Occidente	Asociado	Caracas, Venezuela	23 al 30 de julio	XXV Congreso Anual sobre Educación Integral, según el Modelo Etievan Participará en los ensayos que se realizarán con el fin de desarrollar diferentes prácticas educativas de las áreas motriz, afectiva y psicológica en las cuales la Fundación Etievan ha sido pionera. Asimismo, se recibirán clases de Rítmica Dalcroze la cual pretende un desarrollo más armonioso de la expresión musical.	\$500 Pasaje	\$500 Viáticos Aporte personal
Vargas Umaña, Ileana Escuela de Salud Pública	Asociada	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	26 de julio al 15 de agosto	Curso de Rectoría, Descentralización y Gestión del Sistema de Salud y IX Congreso Latinoamericano de Medicina Social Participará en las actividades de análisis y discusión de importantes temas relacionados con la salud latinoamericana.	\$500 Pasajes	\$645 Viáticos Aporte personal

Porras Rojas, Oscar Sede del Pacífico	Asociado	Valparaíso, Chile	29 de julio al 05 de agosto	Pasantía en la Escuela de Ciencias del Mar de la Universidad Católica de Valparaíso Expondrá ante los diferentes Vicerrectores las experiencias de la Sede del Pacífico en los ámbitos de la Docencia, Investigación y Acción Social en pro del desarrollo náutico-pesquero costarricense. Negociará un convenio de cooperación entre ambas universidades, a la vez que se definirán campos para trabajar en proyectos conjuntos.	\$500 Pasaje	\$1.388 Pasajes y viáticos Aporte personal \$500 Complemento de viáticos FUNDEVI
Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Vancouver, Canadá	01 al 06 de agosto	13 th World Congress on Earthquake Engineering Participará con la conferencia <i>Design Criteria and Methods</i> , asimismo, presentará en forma oral un trabajo basado en la tesis de maestría del Ing. Mauricio Alpizar titulada <i>An effective Method for Displacement- Based earthquake of Buildings</i>	\$500 Complemento de viáticos	\$2.592 Pasaje, viáticos e inscripción IAEE (3) \$182 Complemento de viáticos, gastos de salida e inscripción Aporte personal
Mathieu Madrigal, Wilfridio Oficina de Bienestar y Salud	Asociado	Santo Domingo, República Dominicana	29 de julio al 07 de agosto	Asamblea Anual de la Organización Deportiva Universitaria de Centro América y el Caribe Asiste en calidad de miembro delegado por Costa Rica. La Universidad de Costa Rica asumió la Tesorería de la ODUCC (4) por acuerdo de CONARE	\$1.182 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
Rodríguez Villalobos, María del Rocío Programa de Tecnologías en Salud	Directora	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	26 de julio al 05 de agosto	Curso de Rectoría, Descentralización y Gestión del Sistema de Salud y IX Congreso Latinoamericano de Medicina Social El contenido del curso es de gran interés para los proyectos académicos de Tecnologías de Salud. Además, le servirá como aporte para el Programa de Atención Integral en Salud UCR/CCSS (PAIS) pues es integrante de ese Consejo Directivo.	\$500 Complemento de pasaje	\$660 Viáticos Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional I \$500 Pasaje FUNDEVI

Vargas Vargas, José Ángel Sede de Occidente	Catedrático	León, Nicaragua	02 al 04 de agosto	II Simposio <i>Poesía Nicaragüense del Siglo XX</i>	\$300 Viáticos	\$175 Pasaje Aporte personal
Sierra Ramos, Rafaela Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	Asociada	París, Francia y Viena, Austria	20 de setiembre al 01 de octubre	XVII International Workshop Presentará el trabajo titulado: <i>Helicobacter pylori and other risk factors for gastric pathologies in a dyspeptic population in Costa Rica</i> . Además, conocerá otras investigaciones sobre el tema y establecerá lazos de cooperación con grupos especializados. (Convenio de Cooperación entre el INISA-UCR y la Universidad de París VII)	\$1.834,50 Pasaje, complemento de viáticos e inscripción	\$650 Viáticos Universidad de París \$180 Complemento de pasaje, complemento de viáticos y complemento de inscripción Aporte personal \$500 Complemento de viáticos FUNDEVI

- (1) International Astronomical Union.
- (2) Centro de Investigaciones Espaciales.
- (3) International Association for Earthquake Engineering
- (4) Organización Deportiva Universitaria de Centro América y el Caribe

q) Graduaciones

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que la próxima graduación se llevará a cabo el próximo jueves 12 de agosto e insta a los Miembros del Consejo Universitario para que participen.

r) Informe de los miembros del Consejo Universitario.

****A las diez horas con seis minutos se ausenta de la sala de sesión el magíster Oscar Mena****

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER menciona dos asuntos con respecto a las graduaciones. Ha sido muy crítica con las graduaciones extraordinarias, en cuanto a las expectativas que tanto los estudiantes como los padres de familia tienen de esas graduaciones. Indica esto para que la Dra. Yamileth González este enterada de que

esos temas se han visto con anterioridad, especialmente por la participación en las graduaciones. Las expectativas de los familiares de los estudiantes son las mismas que las expectativas que hay en una graduación que se da dos veces al año. En ese sentido, han clamado por una graduación parecida, que no se noten diferencias. El Dr. Gabriel Macaya decía que una opción era eliminarlas y que se den como antes que venían a juramentarse aparte, informalmente. En lo personal, ella considera que eso sería una opción, sin embargo, han observado la cantidad de estudiantes que se han graduado en ese período. Ella crítica el hecho de que a veces se le resta solemnidad y por ejemplo en el caso de la Facultad de Odontología, solo gradúa en período extraordinario, siendo la única vez que esos estudiantes en esa promoción vienen a un acto de graduación; en ese sentido, ella mantiene la posición.

Indica que el otro asunto es en cuanto al caso de Wilfridio Mathieu como parte del Tribunal Electoral Universitario. Le consiguieron la nota en donde esto fue un asunto que llegó como una renuncia, ella lo recuerda como una ampliación al informe del Dr. Víctor Sánchez porque vino en el período en que no estaba don Víctor, en el sentido de que en actas se había dejado como tema para hablar con don Wilfridio para que reconsiderara su decisión. Hay una nota donde él reconsidera esa decisión, tanto por instancia del resto de miembros del Tribunal Electoral Universitario, como por don Víctor. Se siente satisfecha de que don Wilfridio reconsiderara su decisión, aunque en un momento mencionó que era irrevocable, en vista de que su situación laboral cambiaría en el mes de diciembre y podría destinar más tiempo a actividades del Tribunal. Solicita que quede un seguimiento en actas de aquello que se dejó pendiente en una de ellas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le agradece a la magistrada Margarita Meseguer el apoyo realizado por los días en que él tomó vacaciones; igualmente a todos los que contribuyeron para que asumiera ese cargo.

Comunica que, con respecto al caso de don Wilfridio Mathieu, tal como el plenario le solicitó, él intervino, y le pidió, por medio de una nota, que reconsiderara; en ese momento, dijo que era irrevocable, fue ante el Tribunal y doña Carmen Cubero también abogó en ese sentido; pero como la situación laboral le cambió y al dejar el cargo como Jefe de la Oficina de Salud, él vuelve a una situación laboral distinta; de ahí que él reorganice de nuevo su trabajo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI comenta que con respecto a la información que presentaron en el cuadro de solicitudes de apoyo financiero ratificadas, es importante, en algunos casos que lo ameriten, refiriéndose a la actividad en que participa el profesor o la profesora, indicar la Sede del evento, porque queda como

descontextualizado. Por ejemplo, en el último caso se refiere al XVII Internacional Workshop, cual sede tiene, eso sí tiene importancia; por otro lado, el Congreso Anual sobre Educación Integral, según el Modelo Etievan, la información es que el profesor viajará a Caracas, Venezuela, pero se podría en los casos que lo ameriten indicar la sede del evento para que toda la comunidad universidad tenga una información valiosa.

EL LIC. MARLON MORALES informa que en el tiempo de receso recibió una llamada telefónica de una madre de familia de un estudiante de Medicina de IV año, en la cual le informó una serie de problemas que están teniendo los estudiantes en el hospital Calderón Guardia, respecto de algunos profesores que tienen problemas y no dan la clase o cuando los estudiantes exigen el cumplimiento de esa responsabilidad, ellos dicen que no pueden dar la clase en algunas situaciones porque les implica abandono de trabajo con la Caja Costarricense del Seguro. Entiende que para el caso del profesor universitario UCR-CCSS, existe un convenio que le permite esa superposición. Sin embargo, le explico a la madre de familia que iba a plantear esa situación en el seno del Consejo Universitario para efectos de averiguar qué es lo que está sucediendo con esos estudiantes en ese hospital. También mencionó la situación de que cuando el paciente ingresa al hospital se vuelve objeto de estudio y de exhibición por una gran cantidad de estudiantes de universidades privadas y estatales, y se da este tipo de situación. El problema que más le preocupaba a la madre de familia era el hecho del no cumplimiento de las clases, porque los exámenes son colegiados y se verían perjudicados con la materia que no habían visto.

Indica que otro asunto es que se encontró con un funcionario administrativo muy preocupado respecto al manejo de la bioseguridad que el Decano de Microbiología había hablado en otra

oportunidad. Hay esfuerzos que se están dando dentro del área de salud para efectos de ese manejo de desechos sólidos de alto riesgo; sin embargo, están teniendo problemas con la Facultad de Odontología; ya se había hablado con el Sr. Carlos Rodríguez, Jefe Administrativo pero este se ve inhibido de poder hacer algo, porque parece que el Dr. Filloy, Decano de la Facultad, no le está prestando el cuidado que merecen esos desechos sólidos.

El funcionario le comentó que, a pesar de las reuniones, advertencias etc., el Ministerio de Salud ya lo denunció. Se iba a dar una reunión respecto a este tema; en ese sentido, le gustaría solventar esa situación porque el Ministerio de Salud, en competencia de esto, podría tomar medidas y afectar en su totalidad a la Universidad de Costa Rica, siendo esta la única Facultad que presenta el problema.

Igualmente, informa que en términos de seguridad, en la Vicerrectoría de Acción Social, en la puerta de seguridad están poniendo un "clip" para efectos de evitar estar abriendo y cerrando la puerta, principalmente en horas de trabajo y fuera de estas; los oficiales de seguridad han estado advirtiendo esta situación, pero parece que es "como ver llover"; y en vista esta circunstancia, es mejor corregir esta situación.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le agradece al Lic. Marlon Morales, como representante al área de salud, traer estos casos al plenario. Considera que la materia a la que se refiere la madre de la estudiante de Medicina, así como el tema de manejo de desechos, tienen que ser primeramente estudiados y solucionados en otras instancias, específicamente la Dirección de la Escuela de Medicina y la Oficina de Servicios Generales ante de ser presentados a este Consejo. Si no tuvieran solución, vendría subiendo en instancias. Ella se compromete a preguntarle al Dr. Luis Diego Calzada, Director de la Escuela de Medicina, con respecto a esta denuncia

oral, la cual considera debería ser escrita y dirigida a la Dirección de la Escuela de Medicina.

El tema del manejo de desechos y basura en la Universidad de Costa Rica es muy importante, el cual debe ser solucionado y abordado por el dictamen del sistema de Salud Ocupacional, con la nueva propuesta que abarca este tema. Hace un llamado a la Institución para que se establezca un plan institucional sostenible de manejo de estos materiales, como desechos, basura, biológicos, no biológicos, hospitalarios, infecciosos, de una manera adecuada. La Comisión que está a cargo del dictamen de la propuesta para el nuevo sistema de Salud Ocupacional consultó por escrito a la Oficina de Servicios Generales y a la Universidad si se manejan estos desechos según la legislación nacional vigente.

Los desechos son retirados diariamente. Hay muchas cosas que mejorar como, por ejemplo, que las bolsas queden expuestas en el momento de espera para ser retiradas, porque pasan por ahí personas y algunos animales, y eso no debería darse, pero los desechos que aparecen en los basureros no son contagiosos, han sido procesados antes de ponerlos en las respectivas bolsas. Espera que la Universidad lo esté cumpliendo; no cree que la Facultad de Odontología no lo esté aplicando, se esterilizan o se inactivan; si son bases, se les ponen ácidos, sin son ácidos se les agregan bases; todo es autoclavado, asimismo, lo que son jeringas, vidrios, materiales cortantes, son también desechados adecuadamente en la Universidad. Le parece que hay que optimizar y hacer una toma de conciencia por parte de los miembros de la comunidad universitaria acerca del manejo y reciclaje de los desechos, y que no queden expuestos en las bolsas para evitar contaminación por olores en nuestras sedes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ les recuerda que el día que juramentaron al Decano de Microbiología, les mencionó que uno de los proyectos prioritarios para su gestión era el manejo de desechos, porque él consideraba que no se tenía un procedimiento adecuado. El les comentaba que en Microbiología se manejan bacterias y microorganismos que son llevados por los mismos estudiantes hacia fuera, porque entran con implementos personales y equipos a los laboratorios que luego llevan a los hogares, creando contaminación. En realidad, considera que se requiere un tratamiento integral de esto en la Universidad y hasta suplir necesidades de apoyo material y económico.

Por otra parte, señala que los estudiantes asistentes de la Escuela de Química le manifestaron que querían tener un seguro que los cubriera porque las condiciones de trabajo no eran óptimas y podrían peligrar su vida en caso de una explosión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a la importancia de las graduaciones extraordinarias que ya se están haciendo ordinarias, porque son masivas. En el caso de la que se efectuó hace un mes, se hizo más protocolaria, guardando la imagen y dándoles el sentido que tienen las oficiales. Piensa que van a tener que realizarse todas así, son actos de graduación, es decir, momentos muy importantes para los estudiantes, familiares y amigos; hay que darles ese sentido especial que debe tener todo acto de graduación en la Universidad más ahora que están siendo tan masivas.

En relación con lo que el Lic. Marlon Morales mencionaba, existe una problemática seria con las relaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, que se han venido deteriorando gravemente. Han estado en conversaciones con el Dr. Alberto Sáenz, nuevo Presidente Ejecutivo, y el Presidente de la República, para retomar un poco la historia y establecer aquellas

relaciones donde la CCSS y la UCR, por su misma naturaleza de entes públicos, tienen fines y propósitos semejantes, y han coincidido, sobre todo con los problemas de los estudiantes y la misma administración de la Caja que está acusando profesores de que tienen superposición de horarios, es parte de esa guerra que se viene dando y esa competencia que se da con las universidades públicas y privadas. Al existir estas condiciones, se van a retomar los convenios y a dejar en primera instancia como prioridad para el trabajo de la Caja Costarricense del Seguro Social, la Universidad de Costa Rica, y si algo queda en relación con cupos clínicos, lo pueden aprovechar las privadas. Es un asunto de guerras que hacen contra la Universidad porque los médicos fundamentalmente tienen derecho a tener la superposición horaria. Se está tratando de que las enfermeras que están en desventaja entren en la misma condición de los médicos porque es una condición que solo se les ha dado a los médicos y no a los otros profesores del área de la salud, viéndose las enfermeras en una situación compleja al no poder recurrir a esta superposición horaria. El Presidente Ejecutivo de la Caja está en conocimiento y tomando acciones, porque quieren también sacarlos de los espacios físicos. Cree que los cambios que se han dado en la Caja en estos momentos posibilitan que se vuelva a lo que era la historia de la relación UCR-CCSS. Se ha avanzado con la comisión del área de salud y las visitas que se han realizado tanto a la Casa Presidencial como a la Presidencia Ejecutiva de la Caja. Manifiesta que el asunto de manejo de desechos es preocupante. A raíz de diversas conversaciones con los decanos del área de la salud y de ciencias, y de una iniciativa de hace 5 años de la Vicerrectoría de Investigación para crear un plan de manejo de desechos en la Universidad -que no se logró concretar en esos momentos, pero conversando con el Sr. Mario Chaves en una reunión con los Decanos que se planteaba esto- se inició desde la Rectoría, un plan de manejo de desechos de toda

naturaleza sólidos, líquidos, radiactivos etc. Aunque se ha avanzado en algunos ámbitos, incluso en Odontología tienen un manejo especial, bolsas de colores, etc., en términos generales se tiene un plan institucional para que se trabaje en el manejo de desechos con algunos Decanos del área de Salud, la Escuela de Química, dándole un sentido prioritario. Probablemente se tienen que hacer inversiones serias, pero este es uno de los temas donde la Universidad tiene que dar el ejemplo, porque la UCR ha ayudado a otras instituciones externas del área de la salud, municipalidades, etc., en planes de manejo de desechos, pero internamente a veces las cosas no caminan como se quisiera, aunque haya habido avances. Se está trabajando de manera integral con un grupo que coordina el Lic. Pablo Lizano.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Carlos H. Méndez Soto, Alfonso Carranza Portocarrero, Marta Valdez Melara, Bernal Herrera Montero, Luis Alonso Jiménez Silva, Rafael Herrera González, María Griselda Ugalde Salazar, Freddy Peña Soto.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI se refiere al caso del Dr. Alfonso Carranza Portocarrero, de la Escuela de Medicina y comenta que después de que el Dr. Jorge

Piza Escalante se pensiona, es nombrado, y hasta la fecha Director es del Departamento de Patología del Hospital Nacional de Niños; agrega que es una persona de mucho prestigio a escala internacional por lo que les agradece su consideración para levantar el requisito, ya que tiene 3/8 en propiedad. Por otro lado, quiere hacer una llamada acerca de la actividad en la que el citado profesor va a participar, en el nombre de la Conferencia, porque cree que también el Consejo tiene su participación como una decisión que se tomó hace algún tiempo de transformar la Unidad de Microscopia Electrónica en un Centro de Ultraestructura. Como se ve, este doctor se va a referir a la Ultraestructura en el abordaje diagnóstico de enfermedades genético-metabólicas (Experiencia de 25 años en Costa Rica). Don Alfonso Carranza durante estos 25 años ha estado activo en el diagnóstico y busca las causas de las enfermedades utilizando la tecnología de la microscopia electrónica; lo considera muy importante porque se refiere a enfermedades metabólicas, genéticas, transmitidas de padres a hijos, las cuales no tienen remedio y simplemente se pueden corregir de alguna forma. Si se refiere a metabolismo, son las transformaciones que logran hacer las células de todos aquellos elementos que se ingieren; las células las toman y las transforman en los componentes que forman el cuerpo humano. Esta transformación de lo que se digiere en los alimentos a lo que se vuelve a constituir, sustituye los tejidos fundamentalmente y no hay otra manera de abordar este tema que el bioquímico y el ultraestructural, pues permite ver los elementos que participan en las reacciones químicas, porque los microscopios electrónicos permiten ver, seguirlas y observar de qué forman interactúan esas unidades, y si se forman, llegan a producir los tejidos sanos. Quiere extenderles, de parte del Dr. Alfonso Carranza, no el que se levante el requisito, sino el haber tenido la visión de apoyar la transformación de Unidad en un Centro de Investigación, donde hoy en día ya se están viendo los productos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ resalta que había una interpelación del Dr. Claudio Soto sobre la situación de Luis Alonso Jiménez Silva y de Rafael Herrera sobre aclarar los montos de los viáticos y le da la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que la única información que tiene es el interés de la Vicerrectoría de Investigación en la participación de la red SITET, la cual está trabajando para que la Universidad de Costa Rica entre en contacto con ella pues es gestión tecnológica-innovación. La solicitud es para que sea del presupuesto ordinario de la UTT.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ plantea que no hay ningún problema, pues se han aprobado presupuestos de esa índole que se toman de una unidad específica y de otras.

EL DR. CLAUDIO SOTO expresa que el asunto no es que no se pueda hacer, le parece que la justificación no era suficiente, no venía bien clara. Siempre se cuenta con el presupuesto de la Institución, solo que se carga no de la partida global de viáticos que se tiene en general, sino de la unidad específica como para justificar, porque este es un caso en que, por supuesto, se puede aprobar, ya se ha hecho, pero para que quedara claro justamente, para hacerlo excepcional, y no simplemente porque una unidad equis en la Institución tenga un poco de presupuesto empiece a asignar este a sus diferentes funcionarios, sobrepasando las reglas del juego de la partida general de la Institución.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI pregunta, en el caso de Freddy Peña Soto que se refiere a gira en Panamá, ¿cuál gira?, porque el caso anterior de María Griselda Ugalde Salazar, va también a Panamá, y podría interpretarse que ella va a viajar en un transporte de la Universidad; no le queda claro. Considera que “gira a Panamá” necesita aclaración. Por otro lado,

hace una observación donde explica que la Comisión de Reglamentos en este momento está trabajando la propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Agroalimentarias, de tal forma que parte del Fondo de desarrollo institucional que se asigna a la Decanatura se ha utilizado para respaldar contactos internacionales, viajes etc.; fue una duda que se presentó en el señalo de esa comisión.

Al aprobar parte del Fondo de desarrollo institucional para viajes, se tenía que reglamentar de alguna forma la asignación, pero llegaron a la conclusión, con la consulta jurídica, de que simplemente se está indicando que se va asignar parte de ese presupuesto para viajes o viáticos, y va a ser el Consejo Universitario como vía a la reglamentación vigente, aprobándolo con un presupuesto.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ plantea que esa gestión de Agroalimentarias dice en gestión de promover convenios, nuevos recursos, etc., no es abierta, sino el aprovechar esto, algo así como que la “bola de nieve vaya creciendo”.

EL DR. CLAUDIO SOTO presenta la solicitud del chofer Freddy Peña Soto que va dirigida a la Dra. Yamileth García, y aclara que la M.Sc. Griselda Ugalde viaja independientemente. Seguidamente da lectura de la carta:

Lunes 26 de julio de 2004

VRA-2766-2004

Doctora

Yamileth González García

Rectora

Estimada señora Rectora:

Para su consideración adjunto original de formulario de solicitud de viáticos al exterior del señor Freddy Peña Soto, funcionario de la Sección de Transportes, quien es el chofer designado para la gira programada por la Escuela de Artes Musicales a Panamá, desde el 16 al 24 agosto del año en curso.

Con toda consideración,

M.L. Carlos Villalobos Villalobos

Vicerrector a.i.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que la actividad corresponde a gira de la Escuela

de Artes Musicales; es un conjunto que va a viajar a esa zona.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación secreta levantar el requisito al profesor Alfonso Carranza, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación secreta levantar el requisito al profesor Luis Alonso Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Nueve miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ recomienda dejar pendiente el caso de Luis Alonso Jiménez Silva para que se aclare lo referente al monto el día de mañana a sabiendas de que a don Luis

Jiménez se le ha levantado el impedimento de que sí puede participar.

Finalmente somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, excepto la de Luis Alonso Jiménez y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Méndez Soto, Carlos H. (1) Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Subdirector	Washington, D.C., Estados Unidos	06 al 10 de julio	Reunión de Trabajo con funcionarios de la Universidad de Maryland y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos. En la Universidad de Maryland finalizará propuesta de investigación que será sometida al Departamento de Agricultura de Estados Unidos y a la Environmental Protection Agency	\$500 Viáticos	\$500 Viáticos Aporte personal \$500 Pasaje FUNDEVI

Carranza Portocarrero, Alfonso Escuela de Medicina	Asociado (2)	Cartagena, Colombia	22 al 25 de setiembre	11avo. Congreso Latinoamericano de Patología Pediátrica Presentará la conferencia <i>Ultraestructura en el abordaje diagnóstico de enfermedades genético-metabólicas (Experiencia de 25 años en Costa Rica)</i>	\$494 Pasaje	\$600 Viáticos Aporte personal
Valdez Melara, Marta Escuela de Biología	Catedrática	Michigan, Estados Unidos	08 al 21 de agosto	Seminario <i>Biotecnología Agrícola y Organismos Genéticamente Modificados</i> Asistirá como representante de Costa Rica. En calidad de Coordinadora de la Comisión Institucional de Biotecnología de la Universidad, esta actividad le brindará conocimientos sobre las políticas y marcos regulatorios de la bioseguridad en un contexto global.	\$500 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$2.500 Viáticos Programa Cochran de Estados Unidos \$195 Complemento de pasaje Aporte personal \$500 Pasaje FUNDEVI
Herrera Montero, Bernal Sede del Atlántico	Catedrático	Lima, Perú	09 al 13 de agosto	Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana, Lima Presentará la ponencia: <i>La complejidad de lo simple: el caso del regionalismo</i>	\$500 Pasaje	\$440 Viáticos FUNDEVI
Herrera González, Rafael Vicerrectoría de Investigación	Profesional 3			El señor Herrera es representante de la Universidad ante el Centro Nacional de Alta Tecnología en donde se ha venido trabajando en establecer una estrategia nacional de innovación	\$500 Viáticos	\$800 inscripción Instituto Politécnico Nacional de México \$345 Complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal \$500 Pasaje FUNDEVI

Ugalde Salazar, María Griselda Posgrado en Ciencias de la Enfermería	Catedrática	Panamá, Panamá	16 al 20 de agosto	VI Congreso Centroamericano y del Caribe XIII Congreso Nacional de Enfermeras XIII Simposium de Políticas y Regulación de Recursos Humanos en Enfermería Realizará una presentación sobre <i>Enfermería ginecoobstétrica y prenatal en el I nivel de atención: una propuesta de cambio</i>	\$500 Viáticos	\$400 Pasaje Aporte personal
Peña Soto, Freddy Sección de Transportes	Chofer	Panamá, Panamá	16 al 24 de agosto	Gira a Panamá Conducirá el vehículo que transporta a los participantes en la gira (Escuela de Artes Musicales)	\$500 Viáticos	

(1) Ad-referéndum.

(2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso b), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un 3/8 de tiempo en propiedad.

(3) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

ACUERDO FIRME.

****A las diez y cincuenta y cinco el Consejo Universitario hace un receso****

A las once y quince minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Zeledón, Dra. Olimpia López, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Yamileth González. ****

ARTÍCULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-27 sobre "Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica."

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El artículo 20 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica dice lo siguiente:

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros, auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo. Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, en sesión 1304, celebrada el 15 de marzo de 2004, aprobó el Informe de labores correspondiente al periodo 2003.

3. El Lic. José Luis Tijerino Sancho, secretario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, remite al Consejo Universitario el documento titulado *Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* (JD-JAFAP-N.º 22-04 del 29 de marzo de 2004).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-04-04-035 del 14 de abril de 2004).
5. La Comisión de Presupuesto solicita el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (CP-CU-04-09 del 26 de abril de 2004).
6. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su respuesta el 25 de mayo de 2004 (OCU-R-060-2004).

ANÁLISIS

El *Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* contiene, entre otros, apartados referentes a la gestión realizada, los principales acuerdos que aprobó la Junta Directiva, aspectos legales, situación financiera y de presupuesto. Con este documento, se rinde el informe anual de labores correspondiente a este período.

En los tres primeros puntos se presentan los informes del presidente y de la Gerencia, así como la lista de los miembros de la Junta Directiva, gerente y los responsables de las diferentes áreas que hacen posible la gestión administrativa y operacional¹.

El punto cuarto² describe las principales acciones realizadas durante el año 2003, a saber: aprobación de normativas de inversiones en títulos valores, presupuesto y la constitución del comité de inversiones. Además, se detallan importantes cambios en las normativas de crédito de posgrado y de ahorro a la vista, así como la firma del *Convenio de colaboración con la Fundación Costa Rica – Canadá*. Se destaca la aprobación del nuevo instrumento de captación, denominado *Sistema de ahorro extraordinario a plazo (SAEP)*.

Como uno de los logros, sobresale la aprobación de un desarrollo de lotificación en la franja de terreno propiedad de la JAFAP, que se encuentra ubicada en la Urbanización El Cedral, en Cedros de Montes de

Oca. El proyecto consta de 20 lotes, los cuales serán exclusivamente para afiliados.

En relación con el servicio al afiliado, se continuaron ofreciendo diferentes opciones de financiamiento en las líneas de crédito sobre el ahorro, especial, hipotecario y ahorro a la vista. Además, se mantuvo vigente el cobro de los diferentes servicios públicos y los programas de ahorro, así como el depósito automático de salarios, todo lo cual mostró un crecimiento de afiliación y número de transacciones respecto a los años anteriores.

En lo que corresponde a colocación, se indica que el monto global de préstamos otorgados pasó de ¢7.640 millones en el año 2002 a ¢8.450 millones al final del período 2003, con un crecimiento del 10,50%. Se destaca también el crecimiento reflejado en el número de soluciones de crédito hipotecario, que alcanzó un total de 252, 45 casos más que los atendidos en el 2002, con un aumento del 21%.

En cuanto a la captación de ahorro voluntario, se indica que existió un crecimiento en el número de afiliados al *Sistema de ahorro anual*, de 134 en el 2002 a 265 en el 2003, lo cual refleja un incremento del 98%. Asimismo, el monto acumulado pasó de ¢27,9 millones en el 2002 a ¢50 millones en el 2003; es decir, con un aumento del 79%.

En el apartado de reglamentos y políticas, se destaca la propuesta de modificación parcial al Reglamento, la cual se analiza en el Consejo Universitario. Además, la Junta Directiva inició una revisión de la normativa laboral y la estructura organizativa, con el propósito de definir la política salarial.

Se describen, también, las principales acciones por realizar para el 2004:

- *Medio de pago*: continuará el análisis de las diferentes opciones que permitan ofrecer a los afiliados una tarjeta de débito, para realizar operaciones con comercios afiliados y una amplia red de cajeros automáticos, con el fin de establecer las mejores condiciones económicas y de seguridad.
- *Política salarial*: se revisará la política salarial y estructura organizativa.
- *Desarrollo urbanístico El Cedral*: trabajos preliminares con el fin de consolidar el proyecto urbanístico de 20 lotes para construir, los cuales se adjudicarán a los afiliados.
- *Programa de vivienda*: Se analizarán los datos del cuestionario aplicado a los afiliados con salarios inferiores a los ¢300.000,00 mensuales, con el fin de implementar un programa de vivienda dirigido a este sector.

¹Páginas 1-5 del *Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR*.

²Páginas 6-19 del *Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR*.

Los resultados preliminares indican que de dicho segmento seis de cada diez afiliados no cuenta con vivienda propia y que nueve de cada diez requieren mejorar su vivienda actual.

- *Estudio de plazos, montos máximos y mínimos para el crédito de vivienda:* a partir de enero 2004 se analizará la liquidez, con el fin de determinar la viabilidad de ampliar los topes y plazos, principalmente en las líneas de crédito hipotecario, con el propósito de ofrecer mejores condiciones de financiamiento y soluciones integrales de vivienda a los afiliados.
- *Construcción del tercer piso:* proyecto que se encuentra en proceso de ejecución. Se cuenta con la asesoría de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones de la Universidad de Costa Rica. Se espera que en el 2004 se finiquite el trámite correspondiente.

En el punto quinto³ del informe se adjuntan los principales acuerdos de la Junta Directiva y en el sexto⁴ se menciona el estado de los principales aspectos legales.

La situación financiera actual se expone en el punto séptimo⁵ del informe. Se presenta un análisis de los principales rubros que componen el balance de situación y el estado de resultados. Se compara el comportamiento mostrado en las diferentes cuentas durante los últimos tres períodos. De acuerdo con los datos suministrados, el total del activo pasó de ¢12.497 millones en el año 2002 a ¢14.658 millones al finalizar el período 2003, con un incremento de 17%. El patrimonio total al 31 de diciembre de 2003 fue de ¢13.904 millones, lo cual indica que hubo un incremento de un 18%, cuya justificación radica principalmente en la capitalización de las utilidades netas del período 2003, que ascendieron a ¢1.763 millones.

Se indica que la cartera de inversiones al cierre del 2003 alcanzó un saldo de ¢1.934 millones, con un crecimiento del 12% respecto al 2002. Además, se hace una descripción de las principales razones financieras de los últimos tres años y se incluyen los

³Páginas 20-22 del Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR.

⁴Páginas 22-23 del Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR.

⁵Páginas 23-46 del Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR.

⁶Páginas 47-48 del Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR.

aspectos relacionados con las recomendaciones emitidas por la auditoría externa (Carvajal & Asociados) e indican que en el desarrollo total del informe se consideraron las principales recomendaciones dictadas por la Contraloría Universitaria (anexo 10).

Finalmente, el octavo⁶ apartado detalla la liquidación del presupuesto de operación y colocación, ejecutado durante el 2003.

Respecto al análisis que hace la Contraloría Universitaria, en su oficio OCU-R-060-2004, del 25 de mayo de 2004, referente al informe en cuestión, a continuación se presentan sus principales observaciones:

En lo que se refiere a los aspectos de "forma", la Contraloría Universitaria, en lo sustancial, indica lo siguiente:

Fecha de presentación: oportuna.

Ampliación de contenido del informe de labores: se atienden observaciones emitidas por el Consejo Universitario y Contraloría Universitaria.

Contenido mínimo del informe de labores: Se sugiere un esquema por seguir, el cual se transcribe a continuación:

a) Resultados del período:

1. Cartera Crediticia:

- Presupuesto de colocación.
- Ejecución real por programas.
- Rendimientos.
- Cobertura de población.
- Antigüedad de saldos.

2. Inversiones transitorias:

- Normativa y políticas de inversión
- Cartera de Inversiones y su clasificación.
- Rendimientos.

3. Situación Financiera:

- a) Balance de Situación.
- b) Estado de Resultados.
- c) Situación Patrimonial
- d) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

- e) Costo operativo anual.
- f) Presupuesto operativo.

4. Programas de captación.
5. Actualización de normativa.
6. Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.
7. Auditoría Externa y seguimiento de recomendaciones.
8. Comentario y aporte de la Auditoría Interna.

b) Análisis de los resultados del período y de la ejecución del plan anterior.

Se puede incluir en este apartado las consideraciones de la JAFAP sobre los principales aspectos incluidos en el resultado del período y la ejecución del plan operativo anual. Es decir, en este punto, puede proporcionar información que permita al Consejo Universitario valorar la gestión de la JAFAP al finalizar el año. Así por ejemplo, en el primer punto denominado cartera crediticia, la JAFAP puede analizar qué tan efectiva fue la satisfacción de créditos a nivel de población de afiliados, los rendimientos obtenidos y el comportamiento de los diferentes programas de conformidad con el presupuesto establecido al inicio del período; y explicar la situación de la cartera crediticia, por ejemplo el grado de recuperación y la antigüedad de saldos.

De igual forma, para cada uno de los siete puntos siguientes, la JAFAP puede proporcionar la información y criterios que permita al Consejo Universitario valorar su gestión y sus logros en la ejecución del plan operativo.

c) Plan del año siguiente.

En este último punto, la JAFAP puede indicar las acciones que se desarrollarán en el período siguiente. En el informe de labores 2003, se incluyen acciones sobre los siguientes temas: Medio de Pago, Política Salarial, Desarrollo Urbanístico Cedral, Programas de Vivienda, Construcción del Tercer Piso, y otros.

En lo que se refiere propiamente a la gestión de la JAFAP en el 2003, la Contraloría Universitaria señala:

Préstamos hipotecarios: observaciones y recomendaciones atendidas.

Inversiones transitorias: se cumplen los señalamientos señalados por la Contraloría Universitaria y la auditoría externa.

Atención de la cartera crediticia y programas crediticios: en este apartado se indica lo siguiente:

(...) se observa que la JAFAP (página No.25 Informe de Labores) ha mantenido un comportamiento crediticio estable al comparar los resultados obtenidos durante los últimos tres años (exceptuado claro está los dos programas de créditos citados). Se anota en la página No.25 del informe que al finalizar el año 2003 el saldo en la cartera crediticia presenta un crecimiento constante y sostenido con respecto a los años anteriores. Es conveniente que el Consejo Universitario solicite a la JAFAP una revisión de las políticas crediticias con el fin de que esta instancia analice la posibilidad de colocar más recursos en créditos de corto plazo con mayores rendimientos que los que le ofrece el mecanismo de las inversiones.

Con respecto a esta temática, es necesario que el Informe de Labores, presente mayor información con respecto a la distribución de beneficios por tipos de afiliados, por ejemplo, sectores poblacionales, que le permita al Consejo Universitario valorar el comportamiento de los programas crediticios y la adecuada distribución de las oportunidades de crédito.

Indicadores económicos: se indica que, en términos generales, las razones financieras muestran un panorama positivo en el comportamiento financiero de la JAFAP. Asimismo, la Contraloría Universitaria hace alusión a que las prácticas financieras que se emplean en la aplicación de indicadores económicos se caracterizan por ser técnicas cuantitativas e indica que se hace necesario que los resultados obtenidos se hagan acompañar de mayor interpretación por parte de la JAFAP que le permita al Consejo Universitario valorar estos parámetros (el énfasis no es del original).

Gastos de administración de la JAFAP 2003: la OCU hace referencia a la página 37 del informe en estudio, en la cual se observa que los gastos de administración de la JAFAP disminuyeron en ₡17 millones al finalizar el 2003, respecto del 2002, lo que se cataloga por esta auditoría interna como una situación positiva dentro del análisis del informe de labores de 2003 (el énfasis no es del original).

Opinión de la auditoría externa: se indica que el Despacho Carvajal & Asociados presentan una opinión razonable de todos los aspectos significativos

de la situación financiera de la JAFAP (página 64 del informe) (el énfasis no es del original).

Gestión para el 2004: se indica que las acciones que se planifican para el 2004 procuran atender algunos temas solicitados por el Consejo Universitario.

Por lo tanto y después del análisis efectuado por la Comisión de Presupuesto, cuyas consideraciones coinciden y se fortalecen con el análisis técnico presentado por la Contraloría Universitaria, esta Comisión considera que el *Informe de labores del 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* cumple con las expectativas del Consejo Universitario.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 20 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* dice lo siguiente:

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros, auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo. Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, en sesión 1304, celebrada el 15 de marzo de 2004, aprobó el Informe de labores correspondiente al período 2003.
3. El Lic. José Luis Tijerino Sancho, secretario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, remite al Consejo Universitario el documento titulado *Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* (JD-JAFAP-N.º 22-04 del 29 de marzo de 2004).
4. El informe presentado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica satisface las expectativas de la información solicitada por el Consejo Universitario.
5. Mediante oficio OCU-R-060-2004, del 25 de mayo de 2004, la Contraloría Universitaria emite su criterio al respecto, sin que existan señalamientos que ameriten mayores observaciones.

ACUERDA

1. Dar por recibido el *Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*.

2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que en el informe de labores correspondiente al año 2004 se incorporen las observaciones y recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-060-2004, referidas a:

- 2.1. Contenido mínimo del informe de labores, el cual se debe elaborar de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Resultados del período:

1. Cartera Crediticia:

- Presupuesto de colocación.
- Ejecución real por programas.
- Rendimientos.
- Cobertura de población.
- Antigüedad de saldos.

2. Inversiones transitorias:

- Normativa y políticas de inversión
- Cartera de Inversiones y su clasificación.
- Rendimientos.

3. Situación Financiera:

- a) Balance de Situación.
- b) Estado de Resultados.
- c) Situación Patrimonial
- d) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.
- e) Costo operativo anual.
- f) Presupuesto operativo.

4. Programas de captación.

5. Actualización de normativa.

6. Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.

7. Auditoría Externa y seguimiento de recomendaciones.

8. Comentario y aporte de la Auditoría Interna.

b) Análisis de los resultados del período y de la ejecución del plan anterior.

Se puede incluir en este apartado las consideraciones de la JAFAP sobre los principales aspectos incluidos en el resultado del período y la ejecución del plan operativo anual. Es decir, en este punto, puede proporcionar información que permita al

Consejo Universitario valorar la gestión de la JAFAP al finalizar el año. Así por ejemplo, en el primer punto denominado cartera crediticia, la JAFAP puede analizar qué tan efectiva fue la satisfacción de créditos a nivel de población de afiliados, los rendimientos obtenidos y el comportamiento de los diferentes programas de conformidad con el presupuesto establecido al inicio del período; y explicar la situación de la cartera crediticia, por ejemplo el grado de recuperación y la antigüedad de saldos.

De igual forma, para cada uno de los siete puntos siguientes, la JAFAP puede proporcionar la información y criterios que permita al Consejo Universitario valorar su gestión y sus logros en la ejecución del plan operativo.

c) Plan del año siguiente.

En este último punto, la JAFAP puede indicar las acciones que se desarrollarán en el período siguiente. En el informe de labores 2003, se incluyen acciones sobre los siguientes temas: Medio de Pago, Política Salarial, Desarrollo Urbanístico Cedral, Programas de Vivienda, Construcción del Tercer Piso, y otros.

2.2. Atención de la cartera crediticia y programas crediticios.

2.3. Interpretación de los indicadores económicos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN informa que en el acuerdo 2) esa palabra que está después de la coma, referidas a, pareciera que lo que el acuerdo dice es que se atienden solamente las observaciones referidas a esto, pero en realidad existen otras observaciones, por ejemplo en la página 6 hay una muy interesante que viene de la misma Contraloría: “es conveniente que le Consejo Universitario solicite a la JAFAP una revisión de las políticas crediticias con el fin de que esta instancia analice la posibilidad de colocar más recursos en créditos de corto plazo con mayores rendimientos que los que le ofrece

el mecanismo de las inversiones”. Esto quedaría por fuera y otras recomendaciones de acuerdo con el texto del acuerdo 2. Él interpreta que esa no es la idea de la Comisión; por lo tanto, solicita revisar este acuerdo en la forma que está redactado, para no dejar por fuera ninguna de las recomendaciones que hace la Contraloría Universitaria.

EL LIC. MARLON MORALES aclara que la Junta presenta toda esa información que está dentro del informe, solo que la Oficina de la Contraloría sugiere este esquema que parece, a juicio de ellos, más funcional para efectos de quien lea el informe.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER opina que si ya se presenta, cree que la redacción debería ser diferente, tiene contenido mínimo, se debería leer: reelaborar de acuerdo con el siguiente esquema para el 2004.

EL DR. CLAUDIO SOTO destaca que el texto del acuerdo 2 dice que se debe respetar en el Informe de labores de 2004, pero eso no es la idea, sino que de ahora en adelante o en los próximos informes de labores se incorpore, incluido el del 2004.

*****A las once y cuarenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor Sánchez. *****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la propuesta, de acuerdo con las

observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 20 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* dice lo siguiente:

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros, auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo. Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, en sesión 1304, celebrada el 15 de marzo de 2004, aprobó el Informe de labores correspondiente al período 2003.
3. El Lic. José Luis Tijerino Sancho, secretario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, remite al Consejo Universitario el documento titulado *Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* (JD-JAFAP-N.º 22-04 del 29 de marzo de 2004).
4. El informe presentado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica satisface las expectativas de la información solicitada por el Consejo Universitario.
5. Mediante oficio OCU-R-060-2004, del 25 de mayo de 2004, la Contraloría Universitaria emite su criterio al respecto, sin que existan señalamientos que ameriten mayores observaciones.

ACUERDA

1. Dar por recibido el *Informe de labores 2003 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*.
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que en los próximos informes de labores, incluido el del año 2004, se incorporen las observaciones y recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-060-2004, entre otras, las referidas a:

2.1. Contenido mínimo del informe de labores, el cual se debe elaborar de acuerdo con el siguiente esquema:

d) Resultados del período:

1. Cartera Crediticia:

- Presupuesto de colocación.
- Ejecución real por programas.
- Rendimientos.
- Cobertura de población.
- Antigüedad de saldos.

2. Inversiones transitorias:

- Normativa y políticas de inversión
- Cartera de Inversiones y su clasificación.
- Rendimientos.

3. Situación Financiera:

- g) Balance de Situación.
- h) Estado de Resultados.
- i) Situación Patrimonial
- j) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.
- k) Costo operativo anual.
- l) Presupuesto operativo.

4. Programas de captación.

5. Actualización de normativa.

6. Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.

7. Auditoría Externa y seguimiento de recomendaciones.

8. Comentario y aporte de la Auditoría Interna.

e) Análisis de los resultados del período y de la ejecución del plan anterior.

Se puede incluir en este apartado las consideraciones de la JAFAP sobre los principales aspectos incluidos en el resultado del período y la

ejecución del plan operativo anual. Es decir, en este punto, puede proporcionar información que permita al Consejo Universitario valorar la gestión de la JAFAP al finalizar el año. Así por ejemplo, en el primer punto denominado cartera crediticia, la JAFAP puede analizar qué tan efectiva fue la satisfacción de créditos a nivel de población de afiliados, los rendimientos obtenidos y el comportamiento de los diferentes programas de conformidad con el presupuesto establecido al inicio del período; y explicar la situación de la cartera crediticia, por ejemplo el grado de recuperación y la antigüedad de saldos.

De igual forma, para cada uno de los siete puntos siguientes, la JAFAP puede proporcionar la información y criterios que permita al Consejo Universitario valorar su gestión y sus logros en la ejecución del plan operativo.

f) Plan del año siguiente.

En este último punto, la JAFAP puede indicar las acciones que se desarrollarán en el período siguiente. En el informe de labores 2003, se incluyen acciones sobre los siguientes temas: Medio de Pago, Política Salarial, Desarrollo Urbanístico Cedral, Programas de Vivienda, Construcción del Tercer Piso, y otros.

2.2. Atención de la cartera crediticia y programas crediticios.

2.3. Interpretación de los indicadores económicos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce una propuesta del señor director DR. VÍCTOR SÁNCHEZ para trasladar el análisis del dictamen CR-DIC-04-17 sobre “Reglamento del beneficio de residencias para población estudiantil de la Universidad de Costa Rica”, para una próxima sesión.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

EL DR. CLAUDIO SOTO solicita que, por lo avanzado de la hora y por la magnitud del artículo 6), sería más conveniente analizar el artículo 7) ahora, y ver el 6) en la próxima sesión.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que este artículo no se puede ver en una sesión, hay que verlo por partes, una posibilidad es trabajar hasta las 12:30 p. m., y solicita que la sesión finalice el día de hoy a las 12:30 p. m., pues debe atender un asunto familiar.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

EL DR. CLAUDIO SOTO solicita que, por lo avanzado de la hora y por la magnitud del artículo 6), sería más conveniente analizar el artículo 7) ahora, y ver el 6) en la próxima sesión.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que este artículo no se puede ver en una sesión, hay que verlo por partes, una posibilidad es trabajar hasta las 12:30 p. m., y solicita que la sesión finalice el día

de hoy a las 12:30 p. m., pues debe atender un asunto familiar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar el análisis del dictamen CR-DIC-04-17 sobre “Reglamento del beneficio de residencias para población estudiantil de la Universidad de Costa Rica”, para una próxima sesión.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-28 sobre “Propuesta de modificación del monto de los topes de contratación administrativa definidos para cada instancia adjudicadora de la Institución.

EL LIC. MARLON MORALES aclara que esta modificación obedece a que la Contraloría General de la República cambia los topes, montos de adjudicación lo cual se hace anualmente; además, el Lic. Luis Fernando Salazar, jefe de la Oficina de Suministros, hace una propuesta de incluir otras instancias adjudicadoras de la Institución, asunto que fue conocido por la Comisión de Presupuesto y resuelto a lo interno; y sobre esa base se hizo la propuesta.

Seguidamente da lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003, acordó modificar los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución.
- 2.- En el diario oficial *La Gaceta* N.º 43, del 2 de marzo de 2004, la Contraloría General de la República publica el cuadro de límites

económicos para la contratación administrativa en el 2004.

- 3.- La Rectoría eleva para conocimiento del Consejo Universitario el oficio OS-144-2004, del 30 de abril de 2004, suscrito por el Jefe de la Oficina de Suministros, donde solicita autorización para modificar lo relativo a referendos en las contrataciones que lo requieran (oficio R-2311-2004, del 10 de mayo de 2004).
- 4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración (pase CU-P-04-05-050, del 13 de mayo de 2004).
- 5.- La Comisión de Presupuesto y Administración solicita el criterio de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria (oficios CP-CU-04-14 y CP-CU-04-13, del 26 de mayo de 2004 respectivamente).
- 6.- La Oficina Jurídica envía su criterio en el oficio OJ-716-2004 del 2 de junio de 2004.
- 7.- Mediante oficio OCU-R-077-2004 del 21 de junio de 2004, la Contraloría Universitaria envía sus observaciones al respecto.

ANÁLISIS

El Consejo Universitario, en sesión 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003, respecto de los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución, acordó:

Incluir al Jefe de la Oficina de Suministros como instancia adjudicadora y modificar los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

Instancia adjudicadora	Monto en colones
Jefe de Oficina de Suministros.	Menos de ₡ 6.500.000,00
El Vicerrector de Administración, con la asesoría de la Comisión de Licitaciones.	De ₡ 6.500.000,00 a menos de ₡ 12.500.000,00
El Rector con la asesoría del Consejo de Rectoría.	De ₡ 12.500.000,00 a menos de ₡ 79.000.000,00
Consejo Universitario.	Igual o mayor a ₡ 79.000.000,00

En esta materia, la Contraloría General de la República actualizó los montos que regula el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa, y establece:

LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PROPUESTO PARA EL AÑO 2004

E X T R A C T O	PRESUPUESTO PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES							
	LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
	LICITACIÓN PÚBLICA			LICITACIÓN PRIVADA			CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de
A	32.700.000.000,00		180.000.000,00	180.000.000,00	80.000.000,00	80.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00
B	21.800.000.000,00	32.700.000.000,00	169.000.000,00	169.000.000,00	25.500.000,00	25.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00
C	10.900.000.000,00	21.800.000.000,00	118.500.000,00	118.500.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00
D	5.450.000.000,00	10.900.000.000,00	84.500.000,00	84.500.000,00	13.500.000,00	13.500.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00
E	1.090.000.000,00	5.450.000.000,00	59.000.000,00	59.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
F	545.000.000,00	1.090.000.000,00	51.000.000,00	51.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
G	327.000.000,00	545.000.000,00	34.000.000,00	34.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
H	109.000.000,00	327.000.000,00	25.500.000,00	25.500.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
I	32.700.000,00	109.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
J		32.700.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

Adaptado del diario oficial La Gaceta N.º 43, del 2 de marzo de 2004.

Al modificarse los límites económicos para la contratación administrativa por parte de la Contraloría General de la República, los montos que rigen a la Universidad de Costa Rica para contratar bienes y servicios son:

Contratación Directa	Menos de 7.500.000,00
Licitación Restringida	De 7.500.000,00 a 17.000.000,00
Licitación por Registro	De 17.000.000,00 a menos de 18.500.000,00
Licitación Pública	Mayor a 118.500.000,00

Al darse estas variaciones en el ámbito de la Ley de Contratación Administrativa, el Jefe de la Oficina de Suministros, Lic. Luis Fernando Salazar, solicita elevar al Consejo Universitario la propuesta para modificar las diversas instancias universitarias autorizadas para realizar adjudicaciones conforme a los tipos de contrataciones (oficio OS-144-2004, del 30 de abril de 2004).

A continuación se presentan los montos actuales aprobados en la sesión 4811, y la propuesta enviada por el señor Salazar:

Instancia Adjudicadora	Montos actuales (sesión 4811, artículo 5)	Propuesta
Director Unidades Desconcentradas y Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros		Menos de ¢5.000.000,00
Jefe Oficina de Suministros	Menos de ¢6.500.000,00	De ¢5.000.000,00 a menos de ¢7.500.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢6.500.000,00 a menos de ¢12.500.000,00	De ¢7.500.000,00 a menos de ¢17.000.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢12.500.000,00 a menos de ¢79.000.000,00	De ¢17.000.000,00 a menos de ¢118.500.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢79.000.000,00	Igual o mayor a ¢118.500.000,00

Al conocer la propuesta, la Comisión de Presupuesto y Administración solicitó el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual mediante oficio OCU-R-077-2004, del 21 de junio de 2004, emite el siguiente criterio:

Aspectos Generales.

1. Esta Oficina interpreta que la propuesta de la Oficina de Suministros, se circunscribe a las diferentes instancias que deben adjudicar las contrataciones administrativas en la Institución, y no a los refrendos y vistos buenos de los contratos de la Administración, que de acuerdo con el artículo 8 del "Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública" corresponde a las unidades de asesoría jurídica, internamente es competencia de la Oficina Jurídica y externamente de la Contraloría General de la República.
2. El Consejo Universitario en el artículo 5 de la sesión n° 4811 de fecha 24 junio del 2003, acordó definir los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución.
3. Se incluye en la propuesta como una nueva instancia adjudicadora, que no estaba regulada en el acuerdo del Consejo Universitario citado, al Director de Unidades Desconcentradas y a los Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros. Lo anterior implica que las contrataciones menores a ¢7.500.000⁰⁰ (Contrataciones Directas), serían adjudicadas por dos instancias, una el Jefe de Suministros, y la otra el Director de Unidades Desconcentradas o por los Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros.

4. En la propuesta observamos que las diferentes instancias adjudicarían por la modalidad de contratación administrativa (las licitaciones restringidas serían adjudicadas por Vicerrector de Administración, las licitaciones por registro serían adjudicadas por la señora Rectora, y el Consejo Universitario adjudicaría las licitaciones por registro superiores a 118 millones de colones y además, todas las licitaciones públicas), ya que los montos sugeridos, salvo el monto de 118 millones de colones, son prácticamente los mismos límites económicos establecidos por la Contraloría General de la República, para los diferentes procedimientos de contratación administrativa.

Observaciones sobre la propuesta.

Luego del análisis de la propuesta que se somete a consideración, señalamos algunos aspectos que merecen ser analizados y atendidos:

1. Dejar claramente establecido que se trata de una modificación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión n° 4811, artículo 5, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras, y los márgenes monetarios de adjudicación para cada una de ellas, particularmente, las contrataciones administrativas que se realizan dentro de la Institución.
2. Valorar la pertinencia de la ampliación de la banda o rango de aprobaciones para la Rectoría, ya que se pretende que varíe o amplíe su tope máximo de adjudicaciones de 79 a 118 millones, es decir, se propone

incrementar en un 49,5% el tope máximo anteriormente establecido.

3. Valorar la procedencia de incluir al Director de Unidades Desconcentradas y Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros como instancias adjudicadoras, ya que, de mantenerse dicha inclusión, se eliminaría la responsabilidad del Jefe de Suministros sobre estas contrataciones. Nótese que en el acuerdo vigente la responsabilidad está establecida en la Jefatura de la Oficina de Suministros.

Consideramos que todas las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (menos de ₡7.500.000.00), por su monto y frecuencia, en principio, deben ser asumidas por el Jefe de la Oficina de Suministros, tal como está establecido en el acuerdo 4811 ya citado. Sin embargo, de estimarse necesario, para las Contrataciones Directas por montos menores a los ₡5.000.000⁰⁰, no encontramos reparo en que se pueda dar una desconcentración para el caso de los directores de Unidades Desconcentradas en virtud de la distancia, desconcentración y ubicación geográfica.

En relación con las jefaturas de Unidad de la Oficina de Suministros, aunque para efectos de distribución de trabajo, la autoridad sobre ellas la puede delegar el Jefe de la Oficina de Suministros, la responsabilidad es indelegable. En todo caso, esta distribución de trabajo y delegación de autoridad, debería ser propuesta por el Jefe de Suministros y aprobada por el Vicerrector de Administración.

Por otra parte, sería útil solicitar estadísticas que permitan proyectar la cantidad de contrataciones que corresponderían adjudicar a las diferentes instancias, con el ánimo de corroborar la razonabilidad de la propuesta, ya que pareciera, por los rangos de adjudicación sugeridos para las diferentes instancias, que el volumen mayor se concentra en la Rectoría.

Por su parte, la Oficina Jurídica, en el oficio OJ-716-2004 del 2 de junio de 2004, manifestó que la solicitud de la Oficina de Suministros se dirige en realidad a definir los tipos de contratación que serán competencia de cada órgano involucrado en los procedimientos de contratación para este año. En lo que se refiere a la inclusión de los directores de unidades desconcentradas y jefes de unidad de esa Oficina manifestaron que "(...) no encuentra reparo alguno, ya que esta decisión se encuentra dentro del

proceso de desconcentración que inició la Oficina de Suministros con el fin de otorgar mayor eficiencia a los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, y que ya funciona en unidades como el SIBDI y LANAMME, por ejemplo".

Es importante resaltar algunos detalles que aparecen en la propuesta que envía la Oficina de Suministros:

- En las instancias adjudicadoras aparece *Director Unidades Desconcentradas*, esto según manifestó la Oficina Jurídica, obedece al proceso de desconcentración que está llevando a cabo esa Oficina, pero el Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Reglamentos, señaló a la administración activa, entre otros aspectos, la necesidad de que dicho procedimiento conste en el Reglamento de Contratación Administrativa que se estaba analizando en este Órgano Colegiado, por lo que se devolvió la propuesta de Reglamento, para que esas observaciones fueran tomadas en cuenta.

En las *Políticas prioritarias* para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004, se establece que:

6.3. La Administración continuará desarrollando procesos de desconcentración presupuestaria, de servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil en todas las sedes universitarias, mediante procedimientos de acatamiento obligatorio (el subrayado no es del original).

Por otra parte, el *Reglamento General de las oficinas administrativas*, en el artículo 13, señala que "La actividad desconcentrada que se realice en cualquier dependencia universitaria, debe corresponder a políticas y lineamientos institucionales técnicamente justificados mediante estudios que los sustenten" (el subrayado no es del original).

Sin embargo, este Órgano Colegiado no cuenta con un documento oficial por parte de la administración que permita visualizar la justificación técnica y los procedimientos con los cuales se va a llevar a cabo la desconcentración, por lo tanto, esta Comisión considera que no se tiene suficientes elementos para crear una instancia adjudicadora nueva.

- En cuanto a la figura de Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros, se retoma la observación realizada por la Contraloría Universitaria en el sentido de que "(...) aunque para efectos de distribución de trabajo, la autoridad sobre ellas la puede

delegar el Jefe de la Oficina de Suministros, la responsabilidad es indelegable". Por lo tanto, esta distribución de trabajo y delegación de autoridad debe ser aprobada por el señor Vicerrector a propuesta del Jefe de la Oficina de Suministros, por lo que también no se incluirá dentro de las instancias adjudicadoras.

- Otro aspecto a resaltar es el hecho que la banda que le correspondería aprobar a la Rectoría pasa de un máximo de 79 millones de colones a un máximo de 118 millones de colones, por lo tanto, el volumen mayor pareciera concentrarse en la Rectoría. Por su parte, el Consejo Universitario pasa de 79

millones de colones a sumas superiores a los 118 millones de colones.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario, en sesión 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003 respecto de los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución, acordó:

Incluir al Jefe de la Oficina de Suministros como instancia adjudicadora y modificar los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

Instancia adjudicadora	Monto en colones
Jefe de Oficina de Suministros.	Menos de ¢ 6.500.000,00
El Vicerrector de Administración, con la asesoría de la Comisión de Licitaciones.	De ¢ 6.500.000,00 a menos de ¢ 12.500.000,00
El Rector con la asesoría del Consejo de Rectoría.	De ¢ 12.500.000,00 a menos de ¢ 79.000.000,00
Consejo Universitario.	Igual o mayor a ¢ 79.000.000,00

- 2.- La Contraloría General de la República modificó los topes para la contratación administrativa en el diario oficial *La Gaceta* N.º 43, del 2 de marzo de 2004. De acuerdo con el presupuesto institucional para el 2004, las contrataciones según los límites económicos que puede realizar la Universidad de Costa Rica son:

Contratación Directa	Menos de 7.500.000,00
Licitación Restringida	De 7.500.000,00 a 17.000.000,00
Licitación por Registro	De 17.000.000,00 a menos de 118.500.000,00
Licitación Pública	Mayor a 118.500.000,00

- 3.- Al darse las variaciones en el ámbito de la Ley de Contratación Administrativa, el Jefe de la Oficina de Suministros, Lic. Luis Fernando Salazar, solicita elevar al Consejo Universitario la propuesta para modificar la autorización de las diversas instancias universitarias autorizadas para realizar referendos conforme a los tipos de contrataciones, enviando la siguiente propuesta (oficio OS-144-2004, del 30 de abril de 2004):

INSTANCIA ADJUDICADORA	Propuesta
Director Unidades Desconcentradas y Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros	Menos de ¢5.000.000,00
Jefe Oficina de Suministros	De ¢5.000.000,00 a menos de ¢7.500.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢7.500.000,00 a menos de ¢17.000.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢17.000.000,00 a menos de ¢118.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢118.500.000,00

- 4.- La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-077-2004 del 21 de junio de 2004, manifestó, entre otros puntos, valorar la: "(...) pertinencia de la ampliación de la banda o rango de aprobaciones para la Rectoría, ya que se pretende que varíe o amplíe su tope máximo de adjudicaciones de 79 a 118 millones, es decir, se propone incrementar en un 49,5% el tope máximo anteriormente establecido.

Valorar la procedencia de incluir al Director de Unidades Desconcentradas y Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros como instancias adjudicadoras, ya que, de mantenerse dicha inclusión, se eliminaría la responsabilidad del Jefe de Suministros sobre estas contrataciones".

- 5.- La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-716-2004 del 2 de junio de 2004, manifestó que la solicitud de la Oficina de Suministros se dirige en realidad a definir los tipos de contratación

que serán competencia de cada órgano involucrado en los procedimientos de contratación para este año. En lo que se refiere a la inclusión de los directores de unidades desconcentradas y jefes de unidad de esa Oficina, manifestaron que "(...) *no encuentra reparo alguno, ya que esta decisión se encuentra dentro del proceso de desconcentración que inició la Oficina de Suministros con el fin de otorgar mayor eficiencia a los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, y que ya funciona en unidades como el SIBDI y LANAMME, por ejemplo*".

- 6.- En la propuesta que envía la Oficina de Suministros aparece como instancia adjudicadora *Director unidades desconcentradas*, esto según manifestó la Oficina Jurídica, obedece al proceso de desconcentración que está llevando a cabo esa Oficina. Sin embargo, el Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Reglamentos señaló a la administración activa, entre otros aspectos, la necesidad de que dicho procedimiento conste en el Reglamento de Contratación Administrativa que se estaba analizando en este Órgano Colegiado, por lo que se devolvió la propuesta de Reglamento para que esas observaciones fueran incluidas.
- 7.- En las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004*, se establece que:

6.3. *La Administración continuará desarrollando procesos de desconcentración presupuestaria, de servicios de apoyo*

ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

INSTANCIA ADJUDICADORA	MARGENES DE APROBACION
Jefe Oficina de Suministros	Menos de ₡7.500.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡7.500.000,00 a menos de ₡17.000.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡17.000.000,00 a menos de ₡118.500.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡118.500.000,00

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que se está haciendo lo mismo que se hizo el año pasado, se está actualizando la tabla con lo publicado por la Contraloría General de la República, no hay ningún cambio en el fondo, porque no se aceptó la propuesta de

académico, administrativo y estudiantil en todas las sedes universitarias, mediante procedimientos de acatamiento obligatorio (el subrayado no es del original).

Por otra parte, el *Reglamento General de las oficinas administrativas*, en el artículo 13, señala que "*La actividad desconcentrada que se realice en cualquier dependencia universitaria, debe corresponder a políticas y lineamientos institucionales técnicamente justificados mediante estudios que los sustenten*" (el subrayado no es del original).

Sin embargo, este Órgano Colegiado no cuenta con un documento oficial por parte de la administración que permita visualizar la justificación técnica y los procedimientos con los cuales se va a llevar a cabo la desconcentración, por lo tanto, se considera que no se tiene suficientes elementos para crear una instancia adjudicadora nueva.

- 8.- En cuanto a la figura de *Jefes de Unidades de la Oficina de Suministros*, como instancia adjudicadora, se retoma la observación realizada por la Contraloría Universitaria en el sentido de que "(...) *aunque para efectos de distribución de trabajo, la autoridad sobre ellas la puede delegar el Jefe de la Oficina de Suministros, la responsabilidad es indelegable*". Por lo tanto, esta distribución de trabajo y delegación de autoridad debe ser aprobada por el señor Vicerrector a propuesta del Jefe de la Oficina de Suministros, por lo que también no se incluirá dentro de las instancias adjudicadoras.

bajar más a jefes de las unidades ejecutoras; en esencia, los argumentos se mantienen del año pasado a este, y solo se cumple con la modificación de la tabla según lo publicado por la Oficina de la Contraloría. En algunos casos, se salen algunos rangos por los mismos números de

la Contraloría; solo se aplica de esa misma manera, el Consejo Universitario siempre va a tener control sobre las licitaciones muy altas y las públicas, aunque sean menores a ese monto.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN menciona que en el considerando 8 después de las comillas, todo hasta el final, es texto original de un documento de la Contraloría Universitaria pero, tal y como están las comillas están puestas solamente hasta la frase que está en cursiva, seguidamente en la segunda parte en la última frase si fuera texto nuestro, se debería cambiar señor Vicerrector y Jefe de la Oficina de Suministros; una manera simple de hacerlo es indicar que todo es una cita textual, para no entrar a hacer correcciones de uso de lenguaje de género, simplemente pasar las comillas al final.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que en la página 6 donde dice: *En cuanto a la figura de Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros, se retoma la observación realizada por la Contraloría Universitaria en el sentido de que... llega hasta indelegable*... Por lo tanto...¿esto como consta?, dice que habría que buscarlo en el texto original de la carta de la OPU para ver si está así.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que observando el documento, esto es opinión de la Comisión, no es el mismo texto. Hay que arreglar el texto.

El Dr. Víctor Sánchez somete a votación el dictamen con los cambios

propuestos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- **El Consejo Universitario, en sesión 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003 respecto de los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución, acordó:**

Incluir al Jefe de la Oficina de Suministros como instancia adjudicadora y modificar los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

<i>Instancia adjudicadora</i>	<i>Monto en colones</i>
Jefe de Oficina de Suministros.	Menos de ¢ 6.500.000,00
El Vicerrector de Administración, con la asesoría de la Comisión de Licitaciones.	De ¢ 6.500.000,00 a menos de ¢ 12.500.000,00
El Rector con la asesoría del Consejo de	De ¢ 12.500.000,00 a menos de

Rectoría.	¢ 79.000.000,00
Consejo Universitario.	Igual o mayor a ¢ 79.000.000,00

- 2.- La Contraloría General de la República modificó los toques para la contratación administrativa en el diario oficial *La Gaceta* N.º 43, del 2 de marzo de 2004. De acuerdo con el presupuesto institucional para el 2004, las contrataciones según los límites económicos que puede realizar la Universidad de Costa Rica son:

Contratación Directa	Menos de 7.500.000,00
Licitación Restringida	De 7.500.000,00 a 17.000.000,00
Licitación por Registro	De 17.000.000,00 a menos de 118.500.000,00
Licitación Pública	Mayor a 118.500.000,00

- 3.- Al darse las variaciones en el ámbito de la Ley de Contratación Administrativa, el Jefe de la Oficina de Suministros, Lic. Luis Fernando Salazar, solicita elevar al Consejo Universitario la propuesta para modificar la autorización de las diversas instancias universitarias autorizadas para realizar referendos conforme a los tipos de contrataciones, enviando la siguiente propuesta (oficio OS-144-2004, del 30 de abril de 2004):

INSTANCIA ADJUDICADORA	Propuesta
Director Unidades Desconcentradas y Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros	Menos de ¢5.000.000,00
Jefe Oficina de Suministros	De ¢5.000.000,00 a menos de ¢7.500.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢7.500.000,00 a menos de ¢17.000.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢17.000.000,00 a menos de ¢118.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢118.500.000,00

- 4.- La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-077-2004 del 21 de junio de 2004, manifestó, entre otros puntos, valorar la: *“(...) pertinencia de la ampliación de la banda o rango de aprobaciones para la Rectoría, ya que se pretende que*

varíe o amplíe su tope máximo de adjudicaciones de 79 a 118 millones, es decir, se propone incrementar en un 49,5% el tope máximo anteriormente establecido.

Valorar la procedencia de incluir al Director de Unidades

Desconcentradas y Jefes de Unidad de la Oficina de Suministros como instancias adjudicadoras, ya que, de mantenerse dicha inclusión, se eliminaría la responsabilidad del Jefe de Suministros sobre estas contrataciones”.

- 5.- La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-716-2004 del 2 de junio de 2004, manifestó que la solicitud de la Oficina de Suministros se dirige en realidad a definir los tipos de contratación que serán competencia de cada órgano involucrado en los procedimientos

de contratación para este año. En lo que se refiere a la inclusión de los directores de unidades desconcentradas y jefes de unidad de esa Oficina, manifestaron que “(...) *no encuentra reparo alguno, ya que esta decisión se encuentra dentro del proceso de desconcentración que inició la Oficina de Suministros con el fin de otorgar mayor eficiencia a los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, y que ya funciona en unidades como el SIBDI y LANAMME, por ejemplo*”.

- 6.- En la propuesta que envía la Oficina de Suministros aparece como instancia adjudicadora *Director unidades desconcentradas*, esto según manifestó la Oficina Jurídica, obedece al proceso de desconcentración que está llevando a cabo esa Oficina. Sin embargo, el Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Reglamentos señaló a la administración activa, entre otros aspectos, la necesidad de que dicho procedimiento conste en el Reglamento de Contratación Administrativa que se estaba analizando en este Órgano Colegiado, por lo que se devolvió la propuesta de Reglamento para que esas observaciones fueran incluidas.

- 7.- En las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004*, se establece que:

6.3. La Administración continuará desarrollando procesos de desconcentración presupuestaria, de servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil en todas las sedes universitarias, mediante procedimientos de

acatamiento obligatorio (el subrayado no es del original).

Por otra parte, el *Reglamento General de las oficinas administrativas*, en el artículo 13, señala que “*La actividad desconcentrada que se realice en cualquier dependencia universitaria, debe corresponder a políticas y lineamientos institucionales técnicamente justificados mediante estudios que los sustenten*” (el subrayado no es del original).

Sin embargo, este Órgano Colegiado no cuenta con un documento oficial por parte de la administración que permita visualizar la justificación técnica y los procedimientos con los cuales se va a llevar a cabo la desconcentración, por lo tanto, se considera que no se tiene suficientes elementos para crear una instancia adjudicadora nueva.

- 8.- En cuanto a la figura de *Jefes de Unidades de la Oficina de Suministros*, como instancia adjudicadora, se retoma la observación realizada por la Contraloría Universitaria en el sentido de que “(...) *aunque para efectos de distribución de trabajo, la autoridad sobre ellas la puede delegar el Jefe de la Oficina de Suministros, la responsabilidad es indelegable*”.

De conformidad con el oficio OCU-R-077-2004, esta distribución de trabajo y delegación de autoridad deben ser aprobadas por la persona que ocupe la Vicerrectoría de Administración a propuesta de la Jefatura de la Oficina de Suministros.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

INSTANCIA ADJUDICADORA	MARGENES DE APROBACION
Jefe o Jefa Oficina de Suministros	Menos de ¢7.500.000,00
Vicerrector o Vicerrectora de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢7.500.000,00 a menos de ¢17.000.000,00
Rector o Rectora con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢17.000.000,00 a menos de ¢118.500.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢118.500.000,00

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y veintiún minutos se levanta la sesión.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.